Imprenta Argentina.
Este diario se publica por dicha Imprenta, sita en la calle de Santa Rosa núm. 87.
La suscripcion 30$ pagaderos al fin de cada mes.
Precios de los numeros sueltos 3$.

Avisos y comunicados.
Se inserta toda clase de avisos que serán obonados precisamente al entregarlos.
Los comunicados pagarán á razon de 100$ por columna.
Para todo lo relativo á la Administracion del Diario, deberán dirijirse al—Encargado de la Oficina

El Nacional.

Organo de la política, comercio y literatura de la República Argentina.

Administracion General
Calle Santa Rosa No. 87

Se reciben suscripciones
En Buenos Aires, en su oficina sita en la calle Santa Rosa num.
En San José de Flores, en casa del Sr. Bergale.
En San Fernando, San Isidro y Conchas el Hotel Nacional de D. Pedro Almandoz.
En San Nicolas de los Arroyos, en el almacen de D. B. Oteisa

Balance del Banco y Casa de Moneda el 31 de Julio de 1856.

DEBE.

	Metálico	Moneda corr'te.
A emision		210,247,656
" Cobre en circulacion		1,510,509 6½
" Gobierno	9,327 5½	161,378 6
" Nueva Aduana		11,160 6
" Fondo del estinguido Banco		576,920 7¼
" " del Crédito Público		164,749 5½
" Depósitos judiciales	32,221 6	8,919,069 2½
" id. de menores al 7½ p. %	2,821 7	1,254,904 4½
" id. de particulares sin premio	14,305 3¾	4,987,376 1¼
" id. id. con id. al 7½ p. %	456,562 6½	45,270,227 2
" Cuentas corrientes	12,890 6	810,995 2
" Capital	35,084 1½	7,098,463 1¼
" Descuentos	820 2	443,909 5
" Comisiones	90	
	564,124 3¼	281,556,421 2

HABER.

	Metálico	Moneda corr'te.
Por el Superior Gobierno		211,115,657 6½
" varios deudores		588,942 1½
" remesas á Europa	4,440 4	
" edificio calle de la Piedad		492,502 2
" amonedacion de cobre	6,989 2	553,912 7½
" Réditos	705 2	21,791 2
" Gastos generales		45,504
" letras en depósito	1,246 4	1,361,336 6
" letras para cobrar	473,252 1	54,062,239 1
" existencia	77,489 6 ¼	13,514,594 7½
	564,124 3¼	281,556,421 2

Giro del Banco y Casa de Moneda en Julio de 1856.

Letras descontadas.

Metálico.	Moneda corriente.
64,160	19,928,006 5

Letras vencidas y cobradas.

Metálico.	Moneda corriente.
181,740 2	15,507,252 4

Manuel Ocampo.

Manuel Terry.

CONFEDERACION ARGENTINA

Discurso del Sr. Cáceres en la Cámara de Diputados sobre la cuestion de derechos diferenciales.

Habia pedido en este momento la palabra no con el objeto de tomar parte en la discusion del asunto que ocupa á la Honorable Cámara y cuya gravedad conocen todos, sino para pedir el aplazamiento de la sesion: pero puesto que no hay lugar á hacer una mocion de esta clase diré brevemente las razones porque he de votar en contra del proyecto que se discute. El Sr. Diputado que presentó y ha sostenido esta idea ha creido conveniente esponer sus consideraciones sobre ella bajo dos aspectos; á saber, el comercial y el político; creo oportuno seguir este mismo órden que ha sido tambien adoptado por otros Sres. Diputados que, como yo, lejos de ver en la medida que se propone un estímulo y fomento a la riqueza del pais y al engrandecimiento de su comercio, solo miran en ella un poderoso obstáculo a la prosperidad que debe resultar del órden actual de cosas, y aun acaso serias complicaciones tanto económicas como políticas que pueden surjir de su adopcion. Ante todo me permito hacer algunas observaciones sobre ciertas ideas que acaban de emitirse. He oido poner en duda la doctrina absoluta del comercio libre, invocando el ejemplo de una gran Nacion que se nos dice ha engrandecidose bajo el peso de restricciones que ayer recien acaba de destruir: pero al hacer esta objecion se olvida sin duda que las naciones todas han progresado tambien en otros muchos sentidos bajo la presion de leyes bárbaras—que la libertad religiosa se ha abierto campo al traves de las persecuciones y de la inquisicion, y que la libertad política ha nacido en los pueblos que han estado por mucho tiempo oprimidos por Gobiernos absolutos, y que todos estos hechos solo prueban que la riqueza material como los derechos de las Naciones han superado todos esos obstáculos opuestos a un desarrollo necesario en virtud de la ley fatal que las guia al progreso. Conozco muy bien que no venimos a discutir doctrinas abstractas en estas Cámaras, pero me permito recordar que este principio es ya recibido generalmente no solo como la última espresion de la ciencia, sino que él forma la práctica mas ó menos abiertamente seguida por los primeros pueblos, y que él sobre todo ha sido incorporado ó forma al menos el espíritu económico de la Constitucion de Mayo. Con mucha razon ha dicho poco ha un Sr. Diputado que la gloria de la República consiste no solo en el honor de sus antiguas victorias, cuanto en la liberalidad y elevacion de los principios que ha consignado en su ley fundamental: por mi parte cuantas veces fijo en ella la atencion no puedo considerar sin orgullo el hecho de que pueblos de ayer hayamos adoptado al comenzar nuestra existencia las libertades y principios que otras mas poderosas y antiguas Naciones han tenido que conquistar destruyendo gradualmente su legislacion secular; y entre estas conquistas no es la menos valiosa para nosotros el derecho de comerciar libremente que se quiere sofocar y restringir por la ley que se discute. Se ha dicho que solo está a la órden del dia y solo debe discutirse en jeneral la conveniencia del comercio directo. No, no es el comercio directo si no las leyes represivas que se han propuesto para atraerlo forzosamente, lo que está en discusion—Se nos ha hablado tambien de nuevas vias abiertas a nuestro comercio, y pido a la Honorable Cámara que fije su atencion en que lejos de abrirse camino alguno, lejos de plantarse un solo jalon para ello, lejos de darse una sola facilidad al tráfico, como podria creerse al oir tales palabras, solo se piensa en cerrar al comercio los mercados y caminos por los que él se dirije hoy espontáneamente. Si las naves de Europa y el comercio directo no vienen hoy a nuestros puertos no es porque alguien se lo prive—amplia libertad tienen de hacerlo, sino porque no encuentran conveniencia en estas espediciones; y si nuestros negociantes compran y venden en Buenos Aires y Montevideo y no en otros mercados es por que la hallan solamente en esas operaciones, sin que haya una sola traba que les impida variar el curso de ellas siempre y cuando encuentren algun interes en hacerlo—Pero se ha atribuido la actual direccion de nuestro tráfico solo á un mal hábito, a una vieja costumbre perjudicial á los intereses de aquellos mismos que la siguen, y en cuyo beneficio se quiere destruir por una ley en que el Poder Público convirtiéndose en tutor de los intereses particulares mal comprendidos, y poniendo la cartilla en la mano á cada comerciante, varie el curso funesto que hoy dan ellos á sus empresas. Pero esto y cuanto se ha dicho para sostener una prohibicion perjudicial y funesta, no basta á fundar la utilidad de la intervencion de la ley, pues el mejor juez de las propias conveniencias es y será siempre el mismo interesado y es casi indudable, que esos que hoy especulan por los caminos trillados y conocidos tienen bien hechas sus cuentas y podrian probarnos aritméticamente, que aquellos les son mucho mas provechosos que todas esas medidas por las que se pretende decirles "hareis esto, tomareis forzosamente este nuevo camino, por que es el que mas os conviene." El comercio por otra parte no sigue ni sostiene su actual direccion por malos hábitos, sino porque ese tráfico directo que se quiere establecer violentamente no es posible, ó al menos seria menos cómodo y barato para el pais que el que se derrama por las vias actuales. La rapidez con que se quiere llevar la discusion no me permite citar en este momento como podria hacerlo en otra sesion, cifras terminantes para demostrar con ellas que nuestra produccion y consumo total no bastan á alimentar sino un tráfico muy reducido; y un comercio de esta especie, operaciones de menudeo, y pacotillas pequeñas á que vendrian á reducirse por fuerza nuestras introducciones y estracciones al estrangero, se harian con menos ventaja del productor del pais que venderia mas barato, y del consumidor tambien del pais que compraria mas caro los artefactos estrangeros. El comercio esterior solo se desenvuelve con ventaja y solo dá sus mas cómodos precios en los grandes centros, y aspira por consiguiente á los puntos donde hay una gran produccion y un gran consumo reunido. El servicio que hacen las plazas en que se realiza esta reunion es efectivo y muy favorable al productor y consumidor de las otras que á ella afluyen. A mas de esto si la produccion y el consumo todo de la República no bastan en toda su suma á sostener un gran concurso mercantil, hay otra razon especial que hace mas difícil este concurso. La produccion y consumo de nuestro actual territorio no tienen un centro comun en que deban ó puedan reunirse; su camino está separado y divorciado por la configuracion del suelo, por el curso mismo de los Rios. El mercado que convenga á los pueblos que están á la costa del Uruguay, no convendrá á los que como esta y otras ciudades están á orillas del Paraná, y esta division natural no puede salvarse sino uniendo de un modo violento lo que por obstáculos naturales está dividido. Puedo asegurar que no me anima el menor espíritu de localidad; que miro con igual interés a todos los puntos del territorio argentino y que no creo jamas estar fuera del lugar de mi cuna mientras estoy bajo el cielo de este país. Quisiera ver no solo en el Rosario sino en todos los lugares de la costa argentina un gran mercado esterior, pero no estoy de acuerdo en que sacrifiquemos como sucederia si adoptamos esta ley, al interes de aquella sola ciudad, los intereses y conveniencias de todo el comercio y produccion de la República. Ni son los únicos inconvenientes del proyecto. Por él se entrega nuestro comercio todo a los resultados de una guerra aduanera que provocamos, a las represalias del pueblo provocado a quien por mas que se diga damos el derecho y la ocasion de hacer lo mismo y aun algo mas que lo que nosotros hacemos. A falta de números precisos que mostrarian la importancia relativa de nuestro comercio en productos que tienen por único mercado a esas plazas que intentamos aislar de nuestro tráfico, haré valer ante la honorable Cámara la siguiente apreciacion del valor de los productos que solo se consumen en Buenos Aires y Montevideo. De las trece Provincias Argentinas reunidas en Congreso solo Cordoba, San Luis, Santa Fé y las de Entre Rios y Corrientes producen artículos que se esportan al estrangero. Las especulaciones en cueros que se han formado alguna vez en Salta y otros puntos han arruinado á los que las emprendieron. Aquellas mismas Provincias producen mil artículos de consumo esclusivo en Buenos Aires. Por mas que querramos exajerar la importancia relativa de estas Provincias sobre todas las demas, no se puede suponer que ellas solas produzcan y esporten mas que las restantes, cuyos artículos asi naturales como manufacturados contribuyen tambien á formar esa esportacion que á veces se exajera demasiado. Esto nos puede conducir a avalorar los artículos consumidos solo en Buenos Aires y Montevideo cuando menos en la mitad de toda la esportacion con que se cuenta para sostener ese comercio, que se quiere establecer, y en favor del que vamos a esponer a las represalias aduaneras la mitad cuando menos de los artículos naturales o manufacturados del pais que pueden muy bien quedar sin mercado a causa de ese proyecto. Y no se crea que Buenos Aires necesita de represalias violentas y leyes prohibitivas como la que hoy se discute, para responder a un acto cualquiera de hostilidad comercial. Puedo citar un hecho que muchas veces he presenciado, y que muestra la facilidad y trascendencias de estas represalias que tiene aquel pueblo. La mala cosecha de granos ha hecho en algunos años que de varias Provincias Argentinas, sobre todo desde la de Cuyo, se dirijan fuertes especulaciones de harina que prometieron y dieron escelentes resultados hasta que el solo permiso de introducir harinas Norte Americanas—y no libremente, sino bajo un derecho fuerte anunciaba y producia la bancarrota de los especuladores y negociantes argentinos. Este hecho que se ha repetido en varias épocas, y algunas otras consideraciones de detalle que son fáciles de concebir, nos demuestran que Buenos Aires con solo el hecho de disminuir el derecho de algunos productos estrangeros, con igualar solo los nuestros con aquellos puede arruinar a la Confederacion. Seré muy reservado al mirar la faz política de esta cuestion, ni quiero que mis palabras lleguen a ser tomadas como una espresion de mal querencia hácia un pueblo argentino de quien estamos hoy accidentalmente divididos, ni mucho menos que ellas se atribuyan a adhesion al Gobierno y órden de cosas allí establecido, que miro al contrario como una anomalía, tal vez como un crimen.

Quiero por tanto contraerme especialmente a nuestras relaciones con Montevideo que vendrán a ser turbadas en lo sucesivo por esa medida. No entraré a disputar á la República el derecho que puede tener en teoría para cerrar sus mercados a otras naciones; pero si es indudable, que en la práctica internacional una esclusion como la que se propone importa un acto que todos los pueblos civilizados reciben como una verdadera hostilidad.

Puede acaso decirse al estrangero que los puertos de un pais le están cerrados; pero esta práctica solo la pueden ejercer impunemente los Gobiernos como el del Paraguay bajo el Dr. Francia ó el del Japon.... Estamos por otra parte llamados a ejercer una influencia legítima sobre ese estado que es un desprendimiento de nuestro territorio, de cuya integridad debemos cuidar de acuerdo con una poderosa nacion vecina a quien abandonariamos un protectorado esclusivo, rompiendo los lazos comerciales que nos unen a aquel pueblo. Hasta hoy el Gobierno Oriental que ha sido indiferente a nuestras cuestiones, ó mas bien favorable a nosotros va a ser en adelante el aliado natural de Buenos Aires con quien lo unimos en virtud de una ley perjudicial a ambos.

Mucho mas podria agregar contra ese proyecto para probar que él es igualmente funesto a la prosperidad y paz, que a las instituciones y respeto esterior de que hoy goza la República.

EL NACIONAL.

Proyecto de ley sobre elecciones.

(Continuacion.)

Capitulo 3.°

Distritos Electorales.

Art. 15. Las Ciudades y lugares serán divididos por las Municipalidades respectivas en distritos electorales, donde puedan hacerse cómodamente las elecciones generales y parciales.

Art. 16. El Estado de Buenos Aires será dividido en cincuenta distritos de Diputados, y veinticinco distritos de Senadores; es decir que dos distritos de Diputados concurrirán para elejir un Senador.

Art. 17. Mientras no sean popularmente electos los inspectores de eleccion, las Municipalidades, quince dias antes de toda eleccion, nombrarán tres inspectores para presidir cada distrito electoral.

Art. 18. Los inpectores así llamados han de estar calificados como electores y vecinos residentes de aquellos distritos para poder presidir las elecciones generales y parciales de todo el año.

Art. 19. Dos de estos inspectores pueden funcionar; y ocurriendo vacantes, podrá la Municipalidad llenarlas.

Art. 20. Los Jueces de Paz y los Alcaldes de cada distrito son los encargados de hacer las citaciones, y de publicar los avisos para las elecciones, como agentes del Ejecutivo.

Art. 21. Las Municipalidades, levantarán un plano de cada distrito electoral, siendo descrito y demarcado con sus límites, estension y poblacion.

Art. 22. Cuidará igualmente de hacer todos los años en dichos planos todas las modificaciones que reclame el aumento de poblacion, para cumplir las prescripciones de la Constitucion, respecto á la proporcion en que han de ser electos los miembros de la Asamblea Lejislativa.

Art. 23. El Secretario municipal de cada Departamento, dará una cópia certificada del plano de cada distrito electoral, conteniendo el nombre de todos los electores, allí avecindados, con espresion de los inhabidos de ejercer el derecho de sufragio.

Art. 24. Ha de sacar otras dos cópias de los planos de distrito, para que sean puestos de manifiesto en los lugares públicos.

Art. 25. Esta publicidad ha de hacerse un mes antes de cada eleccion, indicando el lugar donde han de recibirse los sufragios, *con esclusion de los templos.*

Art. 26. Las Municipalidades se reunirán el primer lúnes de Marzo, para nombrar los tres inspectores de eleccion, que han de presidir cada distrito, de que habla el art. 17, pudiendo nombrarlos de entre los municipales y los encargados de las escuelas gratuitas.

Art. 27. El nombramiento de estos tres inspectores, para cada distrito, será comunicado y publicado en los diarios ó de otro modo; y serán los inspectores que han de presidir las elecciones generales y parciales, mientras no fueren popularmente electos junto con los municipales.

Art. 28. En las elecciones anuales y en todos los distritos de Senadores y Diputados, los electos insertarán en la misma cédula ó boleto para elejir municipales, el nombre de tres candidatos para inspectores de eleccion, y resultarán electos para este cargo, los que tuvieren mayor número de votos.

Art. 29. En caso de que no sean electos los inspectores de eleccion de que habla el artículo anterior, ó cambiasen de domicilio los nombrados, ó se ausentasen, las Municipalidades respectivas llenarán con anticipacion estas vacantes, y lo anunciarán por medio de avisos en la Secretaría municipal, con el certificado de esos nombramientos.

Art. 30 Los inspectores de eleccion, electos ó nombrados, recibirán el sueldo anual que acordare la ley de presupuestos.

Capitulo 4.°

Modo de presidir las elecciones, consejo de inspectores y nombramiento de Secretarios.

Art. 31. Los inspectores de eleccion han de reunirse en el lugar designado, organizándose en consejo, para presidir el acto electoral.

Art. 32. Los inspectores elejirán al que ha de presidir el consejo, exigiéndole juramento y prestándolo tambien de desempeñar fielmente el cargo.

Art. 33. El consejo de inspectores nombrará dos escribientes ó secretarios para correr con las listas nominales de los votantes, y con la redaccion del acta.

Art. 34. Luego que estos Secretarios hubiesen prestado el juramento de estilo, anunciarán que están prontas las urnas para recibir los votos, y ellos para sentar los nombres de los electos en los rejistros que han de llevar al efecto y que han de cerrarse al ponerse el sol.

Art. 35. La votacion ha de abrirse en las Ciudades al amanecer, y en los pueblos y lugares á cualquier hora hasta las nueve de la mañana, continuando abiertas todo el dia hasta ponerse el sol; y no ha de permitirse que sea aplazada ó suspendida la eleccion por ninguna causa ó pretesto, mientras no llegue la hora de la clausura.

Capitulo 5.°

Del modo de votar y de resolver las denuncias.

Art. 36. Los electores han de votar por medio de cédulas. Todo el que ofrezca dar su sufrajio entregará a un miembro del consejo, la cédula cerrada de modo que no se sepa el contenido.

Art. 37. La cédula que será un papel acartonado contendrá los nombres de los candidatos escritos ó impresos, con espresion de los cargos á que deben ser electos.

Art. 38. Ninguna cédula ha de llevar mayor número de nombres de los designados para un empleo.

Art. 39. Las cédulas han de llevar los nombres de los candidatos propuestos por el elector en la eleccion general, para un Senador, un Diputado, un Municipal y tres inspectores de eleccion y designando los cargos respectivos.

Art. 40. Si fuese negado á algun elector el derecho de sufragio, por persona competente, y él insistiese en deponer su cédula en la urna electoral, uno de los inspectores le exigirá el siguiente juramento:—"¿Jurais responder y decir la verdad á las preguntas que se os hagan, respecto al lugar donde teneis el domicilio, y acerca de vuestra calificacion electoral?"

FOLLETIN.

MEN RODRIGUEZ DE SANABRIA,

(Memorias del tiempo del rey don Pedro el Cruel.)

NOVELA HISTORICA ORIGINAL

DE

DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

—Una muger.

—Pues afortunado sois cuando la hermosa María, la hija de maese Pedro se escapa con vos.

Doña Aldonza se estremeció.

—Llevo esta dama á la torre del Oro.

—¡Ah! ¡llevais esa dama á la torre del Oro!.... ¡y de órden de quién!

—De órden de D. Juan.

—¡Ah! ¡don Juan está cerca!

—En la ferrería.

—Alegraos, pues se os dan hermosos encargos. Bien decia yo Men Rodriguez que hariais suerte en la córte. Id con Dios, que el cielo os ampare, señora.

Y se dirigió en derechura á la ferrería mientras Men Rodriguez y doña Aldonza se internaban en el bosque.

—¡Ira de Dios! esclamó Pero Lope: mi prima queda confiada en el alcázar, mientras el rey anda á caza de mancebas. ¡La lleva á la torre del Oro!.... ¡si el amor de ese loco montañés influyera!.... ¡pero no!.... debe estar vendido al rey... y ella debe amar á don Pedro cuando así se deja conducir. ¡Hola! ¿qué es esto? ¿espias para el rey? añadió Pero Lope que al llegar á la puerta de la ferrería, vió destacarse de ella precipitadamente un bulto: ¡Hola! ¡eh! esperad gritó desnudando la espada y poniéndose en su seguimiento.

Pero el bulto se deslizó rápidamente hácia la espesura y se perdió en ella protegido por la oscuridad.

—Y bien, dijo Pero Lope volviéndose, trabajo te mando, si has de forzar mi muralla de ballesteros: ¡pues no!.... ¡el apostadero ha sido bueno! ya tiene con qué entretenerse el señor atormentador. El golpe ha sido seguro... ¡pero esa muger!.... esa muger es demasiado hermosa para que no nos dé que hacer: yo he debido quitarla de en medio... es necesario conocer si el rey la ama; pero andemos con cuidado: la prudencia es una gran virtud: como dice el arcediano de San Gil mi grande amigo. Entremos.

CAPITULO V.

En que se sabe quién era el hombre del sombrero verde.

Pero Lope llegó á la ferrería y llamó á la puerta.

—¿Quién va? preguntó con impaciencia el incógnito.

—Vuestro mas leal vasallo, señor; Pero Lope de Padilla.

Se abrió la puerta y el ballestero mayor se descubrió respetuosamente.

—¿De dónde vienes, Padilla? dijo el incógnito que ya no lo es para nosotros puesto que el lector habrá comprendido que aquel hombre era el rey.

—Vuestra señoría me mandó que deshiciese el motin.

—Pero sin ruido, sin escándalo, sin que corriese ni una gota de sangre: tenemos demasiados enemigos, para que nos echemos tambien encima al pueblo. Por otra parte tienen razon, les falta pan ¿se les ha dado?

—En verdad, señor, que vuestra grandeza ha estado, á mi pobre juicio, clemente con esa canalla... porque canalla era.... la hez del pueblo comprada por los bastardos. Ni uno solo de los buenos vecinos de Sevilla ha tomado parte en esa rebeldía; solo algunos estudiantes, y ya sabemos que los tales estarán siempre donde se grite.

—Creia, Pero Lope, que en cinco años que hace estás á mi lado habrias aprendido la manera posible de gobernar en estos tiempos. El difunto don Juan Alfonso de Alburquerque era mucho mas hombre que tú, y un poco mas que tu tio Hinestrosa. A él debo mi enseñanza. ¡Lástima que fuera tan intrigante! Tú no dejas de serlo, pero tu intriga se vé desde muy lejos.

Pero Lope no pudo sostener la mirada escudriñadora del rey.

—Tu modo de gobierno, continuó D. Pedro, se parece mucho al de ese loco montañés que nos hemos encontrado, como quien dice; él hubiera querido lanzadas, carreras, un escarmiento público y formidable: lo mismo quisieras tú. Eso en primer lugar nos hubiera espantado la caza y luego nos hubiera hecho mucho daño. Líbrenos Dios del dia en que el pueblo nos tenga por tiranos, vea sangre en nuestros ojos y se una aterrado á los traidores. ¿Crees tú que el pueblo al ver un efecto profundiza y llega á la causa? No, el pueblo es sencillo, dócil, inesperto y juzga por las primeras impresiones. Cada uno de esos que sufre su hambre, sin salir de su casa, que se queja en ella en voz baja, temeroso de ser oido, cree de buena fe que entre los del motin y ellos, no existe mas diferencia que haber tenido valor para presentarse á pedir justicia de una manera amenazadora: si nosotros hubiéramos alanceado á esa canalla, el pueblo se hubiera creido inmolado, por lo mismo que se cree representado por ella: se hubiera estremecido y el temor es mal consejero de la lealtad: el instinto de conservacion le hubiera vuelto contra nosotros: un rey valiente puede muy bien poner cerco á una villa ó á un castillo, tomarle á escala franca, degollar á los nobles traidores que encuentre detrás de sus muros. El pueblo se alegra cuando se vierte sangre noble, añadió con acento reconcentrado el rey, porque el pueblo odia á una nobleza que le azota y le despedaza: por cada cabeza ilustre que cae bajo el hacha del verdugo, se ponen de parte del rey mil cabezas plebeyas. Ten muy presente, mi buen Padilla, que ellos son el gran número, que ellos son la fuerza y el trabajo, y que ellos y solo ellos pueden dar unidad, esplendor, prosperidad y fuerza á la monarquía.

—En verdad, señor, que en otras ocasiones....

—¡Ah! ¡te acuerdas todavía de lo de Toledo, cuando hace tres años, Pero Estebanez Carpentero, Gomez Manrique y Alfonso Tellez, lanzaron á una abierta rebeldía á doña Blanca de Borbon!

—Es que, señor, al degüello de cinco nobles, se añadieron veinte y dos hombres del comun, mecánicos, que fueron ahorcados.

—Pero aquellos mecánicos eran de esa clase de gente que si no tiene la nobleza que se hereda, tiene oro bastante, adquirido á fuerza de infamias, y que son un segundo y mas terrible azote del pueblo. ¿Habia entre ellos alguno que no fuere usurero ó que no medrase con la sangre del pobre? ¿qué eran sino sanguijuelas hinchadas que pretendian por medio de un golpe de mano, dorar con sus doblones un escudo de nobleza, y escribir su ejecutoria con infamias? Se me llama cruel, añadió el rey paseándose á largos pasos por la ferrería, porque la vista vulgar no alcanza á donde mi vista llega. ¿Con qué derecho se me culpa de la muerte del hijo del platero, pobre anciano que se sacrificaba por su hijo que le ocultaba, que echaba sobre sí culpas que no habia cometido? ¿sabe nadie mas que yo, que aquel mozo en quien la justicia de Dios hizo que gritase la voz de la sangre y se nos presentase ofreciendo su vida por la de su padre, era una cabeza sentenciada y que al aceptar yo su propuesta, no hice otra cosa que castigar al criminal y salvar al inocente? el viejo Juan el vizco, nunca hubiera muerto porque estaba salvo de delito y lo sabes bien, Padilla, ni una gota de sangre pura, ha sido vertida por mi justicia. Esta es una lucha horrible, una lucha verdadera de Satanás: todo conmueve á mis piés: todo ruge á mi alrededor.... y estoy solo, solo, contra todo un reino.... ¿qué digo un reino? contra el mundo entero.... ¿De quién me puedo fiar? una sola persona, tu prima doña María, es la que me ama, la que daria por mí su vida, y se aterra á la vista de la sangre, llora, sufre y su debilidad es mi tormento. ¡Oh! me llaman el cruel y el justiciero! ¿acaso he hecho nuevos usos! ¿acaso he dicho al reino: abajo tus fueros, abajo tus córtes, abajo tu poder legislativo? ¿No lo he respetado todo? ¿no he rechazado con valor al estranjero? ¡Pero allí está la nobleza! ¡La nobleza que quiere que para ella no haya leyes ni poder! ¡La nobleza que no quiere ser vasalla, y que necesita para ser satisfecha un rey de nombre, un rey de pergamino! ¡No, eso no! yo no soy de la masa de que se hacen esos reyes. Hasta ahora la monarquía no ha sido mas que un poder falso, un pretesto, un velo que ha cubierto debilidades, infamias y desafueros. ¡O ellos ó yo! ¿qué quieren esos nobles? ¿que el rey deje abandonado un pueblo entero á su rapiña, que el trono se aterre ante ellos, que no haya coto ni medida á sus ambiciones, ni á sus torpezas? Ensoberbecidos con sus fueros señoriales, con sus banderas, con sus fortalezas, con sus tesoros robados, creyeron fácil cosa el aterrarme; desnudaron el acero sedicioso y me retaron. De ellos vino el insulto, en ellos está la obstinacion. ¿Lo quieren? ¡sea! Cuando no me quede mas que una almena donde reñir mi vida, verán allí, que solo, sobre los cadáveres de mis últimos defensores, seré lo mismo que ahora que cuento con el terror de los que me sirven, y con el oro de mis arcas. Para ser valiente me basto á mí mismo. Si caigo caeré con honra: dirán las generaciones que vengan, aunque enemigos escriban mi historia: ¡fué el rey posible en su tiempo: luchó, despedazó, se ensangrentó hasta los cabellos y cayó como noble y bravo!

La voz del rey tronaba. Sus ojos habian adquirido una espresion tal de fie-

Art. 41. Los inspectores examinarán en-tonces al individuo denunciado, y le harán estas preguntas ú otras idénticas:—cuál es su nombre, dónde tiene el domicilio, qué tiempo ha residido en el distrito donde pretende votar, si es Argentino ó naturalizado, y en este caso donde y como obtuvo la carta de ciudadano, si vino al distrito para votar en aquella eleccion; cuanto tiempo piensa residir en aquel pueblo ó distrito; y todas las demas preguntas tendentes á descubrir sus calificaciones como vecino residente del pueblo ó distrito y con derecho á depositar su cédula en la urna electoral.

Art. 42. No será admitido el voto del que rehusase prestar el juramento preliminar, ó no quisiese responder satisfactoriamente á las preguntas que se le hicieren.

Art. 43. Si el denunciado insistiese en votar, uno de los inspectores le exigirá el juramento siguiente:—"¿Jurais haber sido Ciudadano Argentino por mas de diez dias, y que ahora teneis mas de diez y ocho ó veinte años de edad, que habeis residido el último año en esta provincia, y que durante los treinta dias antes de la eleccion, habeis tenido vuestro domicilio en este distrito donde pretendeis votar; y que no habeis hecho apuestas, ó no estar directa ú indirectamente interesado en una apuesta que dependa del resultado de esta eleccion, y que no habeis votado ya en esta eleccion?"

Art. 44. Si la persona denunciada, rehusare prestar el juramento en la forma propuesta, no le será admitido el voto que ofreciere.

Art. 45. Los inspectores de eleccion cuidarán de insertar en el acto del escrutinio todas las denuncias ocurridas, el nombre de los que prestaron el juramento, y los casos en que fué exigido el preliminar, el general, ó ambos juramentos.

Art. 46. Esta acta ha de ser firmada por los inspectores y remitida a la secretaria Municipal, junto con el resultado del escrutinio de la eleccion.

Art. 47. Los inspectores haran que los secretarios del consejo señalen en las listas de sufragantes, con ciertas marcas convenidas, los nombres de los electores que hubiesen sido juramentados.

Art. 48. Si alguno fuere denunciado de haber perpetrado un delito, ó de hallarse en alguno de los casos del art. 5. ° de esta ley, no se le exijirán esplicaciones, ni será admitida otra prueba que el testimonio de la sentencia condenatoria.

[*Continuará.*]

Derechos Diferenciales.

Las noticias y cartas que ha traido del litoral el vapor "Buenos Aires", nos instruyen de la desagradable impresion que ha hecho en Corrientes la sancion de esa ley que se propone, a pretesto de trasladar al Rosario el foco central del comercio del Plata, llenar de dificultades á los comerciantes. Corrientes vende sus maderas tan valiosas, y sus productos en Buenos Aires, donde compran sus comerciantes lo que buenamente quieren, porque les conviene. ¿Se les obligará á hacer una estadia en el Rosario de regreso? Las consecuencias solo de haber sancionado la ley aunque no se lleve a efecto, las irá sintiendo luego el partido que la dió mayoria de votos.

La Confederacion habia existido hasta hoy con sus dificultades, merced al prestigio de ciertos nombres propios, acatados en las provincias por sus luces y la parte que habian tomado en los acontecimientos que la constituyeron. Esos nombres se encuentran en la oposicion a la ley, sin que haya uno solo de valer que la apoye. El discurso del Senador Zapata, que tan merecida aprobacion ha tenido en Buenos Aires, muestra de que parte ha estado el conocimiento de los hechos, y el estudio de las cuestiones económicas. El de Du Graty, el de Rawson y tantos otros han hecho deplorar por todas partes que tubiesen que malgastar sus fuerzas en la tarea improba de demostrar lo que no necesitaba demostracion.

El efecto moral que ha debido producir en las Provincias la inútil exhibicion de tanta luz se deja ya traslucir, por el lenguage de la prensa de Corrientes; pero esto es menos importante que ese desencanto del público, y los temores que al comercio inspira la espectativa de siete meses, por un acontecimiento que va á trastornar las relaciones comerciales.

Nada hay mas funesto, en efecto, para el desarrollo de la riqueza, que lo provisorio, ó lo dudoso en asuntos de comercio. Inseguros todos de la egecucion de esa ley aplazada a un tiempo remoto del momento actual, aprensivos de las complicaciones que podrá ocasionar, la perturbacion que acaso no llegaría a causar, por no tener efecto, en la época que se le fija para ponerla en ejecucion, la causa desde ahora por las incertidumbres que inspira. Sabemos que algunas casas de comercio de Buenos Aires empiezan a negar el crédito que tenian dado a comerciantes del interior, en prevision ya de las dificultades en que pudiera ponerlos la práctica de la ley.

Si no es esta, ninguna otra impresion ha causado en Buenos Aires la noticia de la sancion de la ley de derechos diferenciales; asombrado por un momento el público de que haya podido cometerse error tan garrafal, y seguro de que ni el ensayo se hará de ponerla en práctica, por tener en contra el interes de las provincias y la conciencia pública.

Emigracion belga.

Han llegado cuarenta y tantos emigrantes de aquella nacionalidad. Sus esterio-[illegible] las hacen notables entre las otras emigraciones que llegan del sud de Europa, y revelan la educacion que es general en aquel pais.

Son los belgas los agricultores mas adelantados del continente europeo, y su arribo a estos paises un acontecimiento próspero.

Desgraciadamente les ha tocado desembarcar en estos dias lluviosos, en que todos los trabajos estan suspendidos, y muchos de ellos han tenido que pasar la noche bajo la columnata del frontis de la Catedral, faltos de alojamiento. Parece que el Consul del Havre les ha hecho promesas que nada autorizaba. Es sensible que esto ocurra con aquella clase nueva de emigrantes.

El Sr. Fernau se ha encargado de buscarles acomodo, y a su solicitud deben muchos el haberse contratado.

De todos modos, el hecho de encontrarse los emigrantes sin abrigo y sin trabajo es nuevo, y puede ser el precursor de un síntoma grave, sino se toman medidas de prevision.

Como la ciudad de Nueva York en los Estados Unidos, es como Buenos Aires en el Rio de la Plata el punto de desembarco de la emigracion, son numerosímas las disposiciones reglamentarias que la Municipalidad de aquella ciudad ha tomado para precaver todo accidente, creando un numeroso personal de funcionarios con el nombre de Comisarios de Emigracion, los cuales en lo que concierne á la salud pública están bajo la direccion de la Municipalidad misma, que con el Mayor o Gobernador de la ciudad forma un cuerpo de Consejo de Higiene pública.

Faltos de esperiencia nosotros en achaque de acumulacion de inmigrantes, nuestra Municipalidad hallaria en aquellas leyes modelos para guiarse, si el mal espíritu que reina no la quitase la buena voluntad y el poder para obrar eficazmente. Y sin embargo la inmigracion viene, y uno de estos dias podemos encontrarnos con dos ó tres mil hombres, que es preciso que coman y se alberguen mientras hallan trabajo.

Inglaterra y Estados Unidos

Por noticias directas de Europa se sabe que Mr. Crampton habia llegado a Inglaterra, habiendo recibido sus pasaportes del gobierno de Washington, con dos cónsules británicos mas que habian sido despedidos.

Este acontecimiento habia producido grande sensacion en el gabinete ingles, que tomaba las mas activas disposiciones para mandar al Canadá grandes refuerzos de tropas, y su numerosa escuadra a apostarse en las Antillas.

Mientras el paquete nos trae noticias mas detalladas, persistimos en esperar que se encontrarán medios de avenimiento pacífico. Son tan grandes los intereses que se cruzan, y tantos los males que pueden hacerse colosos de la talla de la Inglaterra y los Estados Unidos, que el mundo se resentiria de sus consecuencias.

El Sr. ingeniero Jardel.

El Sr. D. Julio Jardel rindió anteayer el exámen requerido por la ley para recibirse de agrimensor. Los Sres. examinadores a cuya cabeza estaba el Sr. Gefe del Departamento topográfico, han quedado sumamente complacidos, por la seguridad y lucidez de las demostraciones, no dejando nada que desear, en cuanto a los conocimientos teóricos del recipiendario.

El Sr. Jardel ha hecho sus estudios en el Instituto Nacional de Chile y en l'*Ecole des arts et Metiers* en Francia. Fué por algun tiempo subdirector de la Escuela Normal de preceptores en Chile, y concurrió al pérmio de 1000 pesos que sobre cuestiones de educacion designó el gobierno de aquel pais, habiéndose mandado imprimir su Memoria que es un trabajo importante.

Felicitamos al Sr. Jardel por el buen éxito de su exámen, y al cuerpo de ingenieros por la adquisicion de un nuevo miembro. que puede contribuir a aumentar su brillo.

Productos del Pais.

Las lluvias escesivas que tienen convertidas en mares las campañas continuan, y con su repeticion causan gravísimos perjuicios á la agricultura.

Las siembras de trigo en Chivilcoy se han perdido en gran parte, convertida en almidon la semilla que no ha podido germinar por el esceso de humedad. En cambio en el Bragado los trigos están adelantados y fuera de peligro por ahora.

La cosecha de lanas se anuncia próspera y abundante, calculándose en el doble de valor que la del año anterior, esto es, de ciento sesenta millones de pesos. El aumento en cantidad se calcula en mas de un cuarto.

El ganado vacuno tiene, no obstante la paz de Europa, mayor precio que el año pasado, y la cantidad disponible para el mercado es mayor que la que se calculaba.

La carne tasajo y los cueros tienen contratas a precios altísimos que compensan la baja de precio del sebo.

Bahia Blanca.

Acaba de llegar un chasque enviado por el Coronel Olivieri; las fechas que trae alcanzan hasta el 25 de Julio pasado. Hé aquí lo que se nos escribe desde aquel punto:

Bahia Blanca, 25 de Julio de 1856.

Los trabajos en la nueva Colonia han continuado sin interrupcion; y hace un mes que han principiado. Con una actividad y perseverancia rara han logrado ya hacer mucho; de modo que hoy ya tienen en construccion un fuerte, un cuartel, un almacen, un corral de ladrillos, un poso; canteras de piedra; y los progresos en todas estas obras son rápidos, y ya están muy adelantados.

La constancia infatigable, y el buen ejemplo del gefe han reducido a la Legion a un estado de disciplina que sorprende. Todo marcha muy bien, y en el mejor buen órden; nadie falta nunca a las revistas, y todos concurren a los trabajos con la mejor buena voluntad. Llama sobre todo la atencion general la disciplina y la comportacion de la caballeria.

Una falsa alarma que tuvo dias pasados dió lugar a que se conociera bien el órden y la disciplina de todo el cuerpo; en un instante todo el mundo apareció sobre las armas pronto al combate, y la caballeria confirmó la buena fama que ya se ha grangeado en el cuerpo.

En las escavaciones de la nueva Roma se ha dado con una veta de carbon de piedra; á 10 metros de profundidad en lugar de agua se encontró este indicio de la probabilidad de un tesoro para la colonia; actualmente están trabajando para averiguar lo que hay en realidad, y si en efecto la cosa corresponde á lo que se presenta, no hay duda que la empresa hará un buen negocio.

La salud y el órden reinan del modo mas satisfactorio en la Legion.

Cámara de Representantes

En la sesion de anoche fué sancionado el proyecto de ley del Gobierno que da al Sr. Obispo el Patronato de las Capellanias laicales el cual hemos publicado ya en nuestro Diario.

Estado Oriental.

Por el *Menai* entrado hoy, tenemos periódicos de Montevideo hasta ayer 11, de dos dias fecha posterior.

Se habian entregado en la tesoreria general mil onzas de oro pertenecientes al empréstito que la sociedad de Caridad hace al gobierno, y que el dia 11 se entregaba el resto hasta los 22,000 patacones convenidos entre esta sociedad y la directiva del teatro de Solis.

BANCO.

Movimiento de los depósitos á interés desde el 2 al 9 del corriente Agosto.

	Metálico.	Moneda cor'te.
Entradas.	8,687 4	2,492,279 5
Salidas.	3,650	1,711,150 2
Balance	468,776 7½	47,634,711 4½

Estados Unidos.

Tenemos periódicos de Nueva York, cuyas fechas alcanzan hasta el 16 de junio último. De ellos estractamos las noticias siguientes.

Los asuntos de Kansas no cambiaban de aspecto. Parece ya fuera de toda duda que desde que el Gobernador Shannon entró en aquel territorio, su marcha ha sido la de la parcialidad y violencia. Acababa de dar una proclama que se dirigia en la apariencia no tan solo contra los bandidos que se habian reunido bajo su propia autoridad para devastar á Kansas, sino tambien contra los promovedores de la declaracion de Estado libre, organizados para defender sus hogares. Conviene observar que los aliados del Gobernador por lo que toca al Missouri habian llevado á efecto la mayor parte de su plan, pues habian arrojado á una porcion considerable de la poblacion que desaprobaba la introduccion de la esclavitud, habian destruido muchas propiedades en los pueblos, habian arrebatado los caballos y ganados, y echado por tierra sus establecimientos.

—El bill de Mr. Edwards para trasladar el sitio del Gobierno a Cincinati habia causado gran sensacion en Washington. Pero esta escitacion se habia calmado al considerar que dicho bill despues de presentado tenia que pasar al exámen de las comisiones de la legislatura, y allí se sepultaria para no oirse mas hablar de él. Si bien es cierto que Cincinati está próximo a ser el centro de la poblacion, cuánto tiempo podria durar siéndolo? Y qué importa el centralismo de localidad despues del descubrimiento de los caminos de hierro y del telégrafo electrico?

—Se urdian grandes intrigas con objeto de traer a partido a los antiguos Whigs, que nunca se habian amalgamado ni con los americanos ni con los republicanos, en favor de los intereses de Mr. Buchanan, candidato a la presidencia.

—Segun cartas recibidas de Inglaterra nada indicaba la conducta que seguiria el gobierno británico en el asunto de la despedida de Mr. Crampton. No se habia hecho aun proposicion formal de enviar a los Estados Unidos un ministro estraordinario para arreglar todas las dificultades.

—Entre los miembros representantes del Sud en el Congreso existia el plan de abandonar la ruta del Pacífico por Centro América, y adquirir de Méjico la cesion del camino de Tehuantepec en cambio de garantizar a aquella república contra las hostilidades de que se halla amenazada por parte de la España.

—Se hablaba en Washington de una proclama que debia publicarse relativa al carácter violento que tomaba en Kansas la cuestion en favor de la esclavitud.

—En el Oregon habia habido una batalla con los indios por la parte del rio Colorado, de la cual los blancos habian salido victoriosos matándoles treinta, sin mas accidente que dos heridos.

California.

Las noticias de San Francisco alcanzan al 21 de mayo último. No se hablaba de otra cosa mas que del asesinato del editor del "Evening Bulletin" Mr. King por el editor del "Sunday Times" Mr. Casey. A consecuencia de insultos que se halian prodigado en sus respectivos periódicos, Casey le aguardó á la vuelta de una esquina y allí le asestó un tiro de *revolver* que hirió á King en la tetilla izquierda. Inmediatamente se reunió número considerable de gentes gritando: "Que le ahorquen!" El asesino fué conducido a prision, pero era tal la efervescencia de la poblacion que querian sacarle de su encierro para tomarse la justicia por su mano: tuvo que intervenir la fuerza militar, y á la salida del paquete aun no se habia conseguido restablecer completamente el imperio de la ley. Todos los periódicos de San Francisco habian aparecido con franjas de luto, las tiendas estaban cerradas, todos los negocios suspendidos. Se habia reunido un meeting con objeto de dar un público testimonio a la memoria del difunto, y de venir en socorro de su mujer y seis hijos que quedaban sin bienes ningunos.

Perú.

Por informes de algunos pasageros constaba en el Pará, [Brasil] que estaba revolucionado todo el sud de la República del Perú; q' el general Echenique habia llegado la puerto del Callao, donde no desembarcó, por consejo de sus parientes y amigos, siguiendo de allí en una fragata francesa para Valparaiso, a fin de reunirse a varios generales peruanos que se hallaban allí conviniendo en los medios de derribar al Presidente Castilla. Ya no es Echenique sino Vivanco el candidato a la presidencia de la República, por parte de los revoltosos.

Centro América.

Las fechas de Panamá llegan hasta el 3 de junio. Segun las noticias que allí se tenian no cabia duda que el caudillo Walker se habia retirado de Rivas despues de grandes pérdidas, tanto por parte suya como por la de los de Costa-Rica. Se preparaba a una nueva invasion, pero existia gran defeccion en sus tropas. Los Estados de Centro-América habian formado por fin una coalicion para salirle al encuentro, y 3000 hombres de Guatemala, 2000 del Salvador y 1000 de Honduras se hallaban ya en marcha hácia Nicaragua. Todas estas fuerzas debian unirse a las de Costa-Rica, en cuyo caso poca esperanza de salud podia quedarle al partido de Walker.

Australia.

Las noticias de Australia en Nueva York llegaban al 10 de Marzo, ocho dias posteriores á las recibidas por via de Inglaterra.

Los mineros hacian buenos negocios. Se decia de un trabajador que en el punto llamado de Ofir, habia sacado durante tres semanas poco mas de 406 onzas de oro.

Iba á deshacerse la compañia de navegacion directa de vapor á Australia, por la via de Panamá, por la imposibilidad de completar los arreglos para montar la línea.

BRASIL.

Por via de Montevideo recibimos ayer a última hora periódicos de Rio Janeiro cuyas fechas alcanzan hasta el 26 de Julio. Del *Jornal do Comercio* estractamos las noticias siguientes.

—El Senado habia aprobado una proposicion de la otra cámara sobre límites entre las provincias del Paraná, Santa Catalina y Rio Grande del Sur.

—Habia tenido varias sesiones secretas sobre las formalidades que deberian seguirse para proceder a la prision del diputado brigadier Pacca en un proceso que se le seguia, despues de las cuales habia resuelto el Senado que el Sr. procurador de la corona requiriese de la cámara de diputados se llevase a efecto dicha prision.

—La Cámara de diputados habia aprobado un subsidio adicional de 36:000 $ anuales á José Rodriguez Ferreira para la navegacion por medio de barcos de vapor entre Rio Janeiro y Santa Catalina, con escala en los puertos intermedios de Ubatuba, San Sebastian, Santos, Iguape, Paranaguá y San Francisco.

—El Senado habia resuelto rescindir el contrato que tenia con el *Jornal do Commercio* para la publicacion de sus sesiones. El presidente habia declarado como autor de la propuesta de rescision que aquel periódico *no habia infringido ninguno de los artículos de su contrato.*

—En los periódicos que tenemos a la vista vemos que con mucha frecuencia no se reunian las cámaras *por falta de número.*

—El Gobierno habia dado su *exequatur* á D. Daniel Millberg, cónsul nombrado por el Estado de Buenos Aires.

CRONICA LOCAL.

Hambre canina—Los muchos perros sin dueño que vagan por las calles son causa á veces de desgracias. Estos perros se introducen en las casas y como están hambrientos se avalanzan á todo comestible que encuentran y á veces á las mismas personas. Ocurre tambien que hay perros abandonados por sus dueños, y estos se hallan en el mismo caso famélico. Hace algun tiempo uno de estos perros entró en un establecimiento de propiedad de D. José Varela, quien aburrido ya de las visitas diarias que le hacia el buen can robándole la carne destinada á la familia, le asestó un tiro y le dejó muerto. Apareció reclamando el dueño, un señor Rughi, que acusa al Varela de haber dado de puñaladas á su perro, y siguiéndole un proceso ante el juzgado de 1ª Instancia, con citas y notificaciones, y todas las demas zarandajas de estilo. No valia por cierto la pena!

Quiebra ruidosa—Por la correspondencia de los periódicos de Rio Janeiro vemos que Paris ha sido repentinamente aterrado por la quiebra del Sr. Henri Placé; director del *crédito movilíario* en la enorme suma de 750,000 libras esterlinas que produjo un terror pánico en la bolsa.

Concierto.—Tendrá lugar esta noche en el Museo Diorámico.

Rio Bamba.—Se dará muy en breve á la vela para Bahia Blanca al mando del comandante Pierallini, llevando á su bordo la última espedicion de hombres para la colonia agrícola.

Senado—Se reune hoy a las siete de la noche para considerar los proyectos repartidos que son los siguientes:

1. ° Sobre buhonería
2. ° Sobre sucesiones intestadas.
3. ° Sobre la Sociedad de Beneficencia.
4. ° Creacion de un juzgado del Crímen en la campaña.
5. ° Sobre abolicion del pasaporte.

Sociedad Filarmónica.—La comision directiva avisa á los señores socios que la Asamblea General queda postergada hasta el lunes 18 del corriente.

Causa de D. Lucio V. Mancilla.—Ha renunciado Mancilla al recurso de súplica que tenia derecho á interponer de la sentencia de la Cámara de Justicia, que lo condenaba á tres años de destierro.

Puñalada—El domingo en la noche fué llevado á la Policia un individuo á quien se encontró herido de una puñalada, sin saberse cómo ocurrió esta desgracia ó si fué víctima de algun malhechor.

Desafío—Por los periódicos atrasados de España que hemos recibido ayer, el 1. ° de Junio tuvo lugar en Valencia una lamentable cuestion entre el vice-cónsul ingles y un oficial de Estado Mayor. Parece que el vice-cónsul entró en las oficinas de la capitanía general con el sombrero puesto, unos dicen que impensadamente, otros que entró con intencion de no quitárselo, en fin el resultado fué, que uno de los de estado Mayor que estaba allí, se lo tiró con el baston al suelo. Habiendo quedado citados para el Carraiset, q' es el sitio donde se da sepultura a los ajusticiados, se batieron por espacio de hora y media a florete, hasta que despues de recibir varias heridas de poca consideracion, cayó con una grave en el pecho uno de ellos, el vice-cónsul, por cuya vida se temia.

Colegio de la Merced—Hoy se ha hecho con la solemnidad que el acto lo requeria la distribucion de premios á las niñas educandas.

Teatro Argentino—Esta noche "Las memorias del Diablo," drama que tanto ha escitado la curiosidad del público, y la divertidísima zarzuela "La Venta del Puerto."

Teatro de la Victoria—Esta noche aparece al público la distinguida violinista Sra. de Frery que va á entusiasmar á los diletantes. Mañana miércoles "La escuela del matrimonio."

Derechos diferenciales—En la primera página insertamos el discurso del Sr. Cáceres en el Congreso del Paraná, cuya lectura recomendamos, no por sus miras políticas, sino por el modo de tratar la cuestion económica.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Juzgado de Paz y comisaria de la—Exaltacion de la Cruz, Julio 31 de 1856.—Al Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y encargado de la Relaciones Esteriores, Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield.—El Juez de Paz que firma se ha impuesto del contenido de la nota de V. S. de fecha 1. ° del corriente, por la que se le comunica que el superior gobierno ha tenido a bien aprobar el nombramiento de una comision compuesta de los Sres. que se espresan en la citada nota con el objeto de levantar una suscricion voluntaria en todo el Estado, a fin de reunir los recursos necesarios para rescatar los cautivos cristianos que se hallan en poder de las tribus del desierto; ordenándosele por la misma, preste a dicha comision la cooperacion que en este sentido pidiese.

En consecuencia, Sr. Ministro, y habiéndose dirijido al infrascrito la mencionada comision con el objeto indicado, el que firma tiene la conviccion de que en cumplimiento de su deber, ha prestado toda la cooperacion debida a un fin tan notable como importante, cuyo resultado ha sido el que, los vecinos de este partido han contribuido, para el objeto indicado, con diez y nueve animales vacunos, ciento veinte y siete yeguarizos, y cuatro mil novecientos setenta pesos dinero; lo cual en esta misma fecha se pone en conocimiento de los Sres. comisionados.—Dios guarde á V. S. muchos años.

José M. Melo.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1856.

Pase al Ministerio de la Guerra.

VELEZ SARSFIELD.

Agosto, 11 de 1856—Acúsese recibo recomendándose el alto aprecio y estimacion con que ha visto el gobierno el humanitario y filantrópico proceder de ese juzgado y los ciudadanos a que se refiere en la suscricion promovida a favor de nuestras desgraciadas cautivas recomendándole así lo haga saber a su nombre y publíquese.

Rúbrica de S. E.—MITRE.

PARTE COMERCIAL.

Rio Janeiro, 25 de julio 1856.

Onzas españolas.........	28$800 á 29$500	
" brasileras.........	28$800	
Pesos españoles.........	1$920 á 2$000	
" patrios.........	1$900 á 1$920	
Patacones.........	1$920 á 1$960	
Polizas de 6 p.☉.........	105 p.☉	
" provinciales.........	100 á 100¼ p.☉	

Desde el 1. ° al 12 de julio, entraron en aquel mercado 2,838 cueros; se vendieron 500, de 330 a 335 rs.; la existencia es de 4 a 5,000.

93,018 arrobas de carne seca fueron introducidas en los mismos dias: el precio se cotizaba de 4$800 á 5$100.

La existencia se compone de 58,000 arrobas de Rio Grande, y 32,000 arrobas del Rio de la Plata.

Precios.

Azúcar de Campos.........	4$200	arroba.
" mascabado.........	3$000	"
Café bueno.........	3$600	"
Carne seca.........	4$600	"
Astas de buey.........	6$000	ciento.
" novillo.........	18$000	"
Cerda en rama.........	10$000	arroba.
" beneficiada.........	14$000	"
Cueros de caballo.........	1$600	uno.
" de buey con averia.....	1$600	"
" limpios grandes.........	340	libra.
" pequeños.........	340	"
" salados.........	3$800	uno.
Fariña.........	2$600	saco.
Tabaco negro bueno.........	7$000	arroba.
" ordinario.........	3$000	"
Sebo en rama.........	7$500	"

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

Con las diversas entradas que tuvimos en estos últimos dias de tasajo del Rio Grande, la "Dhalia" de esa, el Español "Restaurador" de Montevideo á consignacion, y el "Mentor" tambien del mismo puerto, este mercado ha quedado algo estremecido. Hasta ahora las ventas se hacian de 4800 á 5000 reis y alguna á 5100 y 5200 reis, pero ahora habiéndose aglomerado en el puerto unas 120 mil arrobas, solamente dentro de dos dias podremos saber como se fijarán los precios.

ULTIMA HORA.

Acaba de entrar el bergantin brasilero "Adela y Rosa" con 4 mil quintales carne del Rio de la Plata.

Rio Grande, 11 de julio de 1856.

En el *Correio da Tarde*, en la seccion oficial trae el siguiente aviso de la Capitanía del Puerto de aquella provincia:

"Por esta reparticion se hace público, que en el depósito naval de esta ciudad, existe carbon de piedra de las minas de esta provincia, para ser vendido al precio de *veinte mil reis* la tonelada inglesa; conforme lo ha determinado el Exmo. Sr. presidente de la provincia: al que le interese, puede dirijirse a esta reparticion.

Montevideo, Agosto 11 de 1856.

La semana pasada ha sido pobre en transacciones, y solo tenemos que notar las ventas que han tenido lugar despues de nuestra revista para el paquete, las cuales son las siguientes:—600 barricas azucar blanca, 731 sacos idem, 252 barricas terciada y 273 sacos idem, se vendieron a 24½ rls., la blanca, primera clase, 23 rls., la segunda, 19 rls., la terciada primera, y 17½ la de segunda, ex "Albertina", Rio Janeiro; 468 cajas azucar, 26 rls. la blanca, 20¼ rls. la terciada y 18¼ rls. inferior; 110 pipas caña 75 pesos, 10 idem espíritu 150 pesos, ex "Serafin", Habana.

El cargamento del ex "Monte Alegre", Génova, ha sido realizado, 443 cajas azucar, a 26¾, 26¼ y 20 rls. arroba segun clase y calidad, 110 cascos aguardiente de caña, 75$ los 128 galones, por ex "Dolores" Matanzas.

El mercado de frutos permanece paralizado y sin existencias.

Se ha realizado por una casa cargadora la compra de cueros salados a 67 rls.

NOTICIAS MARITIMAS.

El bergantin goleta sardo *Elena* salido de Paranaguá el 1. ° del pasado con destino al puerto de Montevideo, volvió al mismo, despues de 7 dias de navegacion, por haber sufrido un fuerte temporal que le ocasionó considerable averia en el casco y arboladura.

El buque estaba anunciado para ser puesto en remate público y su cargamento iba a ser trasbordado a otro buque.

Cádiz 11 de Junio 1856.

Aceite.—Las grandes entradas que hemos tenido de este líquido, ya importadas por arrieros, como venidas de Sevilla, han sido causa de algun descenso en los precios, lo que ha estado en consonancia con algun decline que tambien han tenido en Sevilla, opinando nosotros que esta sea producida por el buen estado en que se van presentando los olivos, como por la menos demanda que hay para compras en Sevilla, en cuya ciudad entran diariamente partidas de alguna consideracion: una parte del importado ha sido colocado con facilidad, la otra que es la mayor, ha sido almacenado por sus dueños.

Aguardientes.—En el de caña hay bastantes existencias: las insignificantes ventas que se han hecho de este líquido son tan solo para cubrir los pedidos del interior. El catalan tambien muy encalmado: existencias en la Aguada y Bahía; no se han hecho ventas de él hace algunas semanas, dignas de mencionarse.

Arroz.—Las noticias llegadas de Valencia dan á conocer el mal estado en que se presenta la cosecha de este grano, y por esta razon han tomado elevacion sus precios en aquel punto productor; esta ha sido la causa de haberse vendido durante el mes, sobre 4,000 sacos que han pasado á segundas y terceras manos, habiéndose hecho ventas de el de primera á 28 y 29 rs. y el de segunda 24 a 26, con tendencias muy marcadas a subir mucho mas.

Azúcar.—Continuan los mismos precios con muy pequeña variacion en segundas manos. Las ventas que se han hecho en bahía, a la vela ó sobre factura durante el mes transcurrido desde nuestra última hoja, han variado desde 9 1/2 por 100 quebranto a 1 por 100 beneficio. Esta notable diferencia de precios no ha consistido en que haya habido alteracion de importancia en el mercado, sino de las condiciones de cada factura, que segun el precio a que se compraron y al flete que traian, han disputado ó sufrido mayor quebranto ó algun beneficio en su realizacion. Se ha vendido la última partida llegada de Manila en la *San Andres*, mas no hemos podido saber el precio por ser reservado: la clase de esta última, que hemos visto, es muy buena.

Jabon.—Algunos arribos de mallorquin hemos tenido en la última semana, habiéndose hecho ventas de 7¼ á 7¾ qll. en el muelle. El de la fábrica *La Emilia* de Puerto Real, sigue estimado y vendiéndose cuanto elabora.

Vinos.—Están un poco mas solicitados los tintos catalanes que durante el mes pasado, sin embargo, es difícil la realizacion de las partidas que van llegando y mas difíciles aun las existentes en la Aguada.

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS AIRES, AGOSTO 12.

Onzas vendidas.........	19,840	
Venta al contado—Primer precio...	361	
Siguientes.........	360½	á 359
Sábado 16 de Agosto.........	359	á 361
Varios plazos.........	354	á 359
Ventas al contado.........	360½	

Exma. Cámara de Justicia.

Causas para verse en este tribunal en los dias que se indican.

Señores Jueces—

Miércoles 13.

Los cinco Sres.—D. Celestino Arce por sí y sus hermanos, con Da. Maria y Da. Umbelina Valdez sobre un contrato. Apelacion de hecho. Abogados Dres. Esteves y Ugarte.

Sres. Cernadas, Villegas, Pica, Carreras y Esteves-Saguí.—D. Francisco Obarrio y el defensor del ausente D. José Manuel Luzuriaga, con D. Antonio Martinez sobre cobro de ganados. Súplica. Abogados Dres. Lahitte (D. Eduardo), Iriarte y Barros Pazos.

Jueves 14.

Los cinco Sres.—D. Agustin Reyes por su esposa Da. Paula Mendez con la testamentaria de D. Feliciano Cascallares sobre una finca. Apelacion. Abogados Dres. Agrelo y Lahitte [D. Eduardo].

Los mismos.—D. Manuel Moñez Ruiz con D. Mariano Reina sobre desalojo de un campo y pago de alquileres. Apelacion. Abogados Dres. Pinedo y Acevedo.

Viernes 15—Feriado.

Sábado 16.

Los cinco Sres.—El curador de D. Francisco Rojo con D. José Montero sobre cobro de alquileres. Apelacion de hecho. Abogados Dres. Valencia y Torres.

Los mismos.—El curador del demente Andres Sierra y D. José Gregorio Lezama con D. Manuel Regueira, sobre arrendamiento de un campo. Apelacion. Abogados Dres. Piñero y Esteves-Saguí.

Juez semanero, Sr. Villegas.

Escribano de semana—Calleja.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1856.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia—12.

A Allende y Pisserno Defensa 177—6 cajones velas esterinas, 6 barriles almidon, 2 idem sebada, 12 cajones coñac, 20 idem vino burdeos, 20 jamones.

A Bom Vartles Jordt Reconquista 11—3 cajones picanas.

A A. Blank y ca. Representantes 59—1 cajon casimires.

Zimerman Defensa 69—un cajon cidra, 2 cajones té, 51 rollos jarcia.

A Jorge Bell San Francisco 66—184 buges 5 toneladas carvon, 182 piedras de vereda, 51 idem id, de canal, 2 pirdrdraas de resumidero.

[illegible] á [illegible] fardos vinagre. A [illegible] un cajon [illegible] de algodon; 2 fardos lona blanca; uno idem arpillera; un cajon género para tohallas; 2 cajones redesillas. A Bates Stockes un fardo lienzo. A Barber y ca., un cajon brines, uno idem paños de vestidos; uno idem género de pantalon, 2 idem cantones, uno idem lustrinas; 2 idem medias para señoras.

A Hughes Stockes, Maypú 45—4 fardos jergas, 91 suelas.

A M. Corte—100 barricas harina.

A Bon V. Jerdt, Reconquista 7—2 fardos genero para pantalon.

A F. V. Bellen, Defensa 94—12 barricas azúcar.

A Getting y ca., San Francisco 122—4 cajones hilo de carretel, 1 idem hilo de zapatero. 1 idem alemanesco.

A José Barth, Belgrano 98—50 cajones fideos.

A Hartenfeld hijos, Federacion 26—6 cajones con sofaes, sillas, camas, tocadores perchas y mesitas de luz.

A Juan Saw, Santo Domingo 188—un cajon sillas de amaca.

A Patto Jourde, San Francisco 91—dos cajones abanicos de madera.

A B. Viale hers., Reconquista 52—13 barricas semilla de lino.

A Felipe Senillosa, Belgrano 30—119 pipas caña, 8 medias idem.

A Pedro Etchevarne, 6 cajones calzado.

A Jorge Arhworth, un cajon relojes de oro, idem de plata.

A Visser y ca., Piedras 176—un cajon con una máquina, un bulto encomiendas.

A A. Delfino, Reconquista 93—4 cajones tazas.

A José C. Rosa, Sta. Rosa 137—40 cajas ticholos.

A Torta y Colombo—20 barricas azúcar.

A Chas, Perú 18—2 canastos loza.

A D. Steward y ca., Balcarce 38—1 cajon cuchillos, idem frenos.

A J. Crisol, Sta. Rosa 10—1 cajon hilo de ovillo.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dia 12.

Montevideo, el 11, vapor ingles "Menay" cap. J. B. Schiaffino—30 pasageros.—A Halback, 250 bolsas trigo; a Caumartin, 3 bultos mercancias; a Bunge Bornefeld y ca., 20 idem idem; a la órden, 4 bocois carbon.

MANIFIESTOS.

Hamburgo el 4 de mayo, y Montevideo el 2 del corriente, barca danesa "Esbern Snaze" de 253 tns. capitan H. O. Barners, á Leinau hers.—á los mismo, 572 damajuanas, 100 canastos y 456 cajones espíritus 79 id y 44 bultos ferreteria, 4 id muestras, 80 cascos tierra romana, 3 cajones acordeones, 1 id papel, 1 id música, 1 id ropa, 54 id y 19 fardos mercancias, 400 damajuanas vacias, 75 id vinagre, 700 id 100 canastos y 400 cajones, 50 id coñac, 25 id ajenjo; á L. B. Wilke 4 cajones confites; á E. Schroder y ca. 1 id id, 4 id mercancias, 7 id vidrios, 20 id pizarras, 3 casco lápices; á Fels y ca. 11 id mercancias; á J. N. Bieber y ca. 1 id chales; á Von Bartels 1 id mercancias; á Zimmerman y ca. 1 id con un daldero de cobre; á R. Gayen y ca. 5216 pez-palo; á A. F. Hollman 2 bultos muestras, 13 cajones cigarros; á Schmit y Crome 2 id pianos, 1 id sederias, 47 id y 2 fardos mercancias, 1 bulto muestras, á Rennie del Sar 1 id id, 8 cajones sederias, á P. Dillemann 1 id mercancias, á la órden 13 id id; á B. Bornefeld y ca. 6 id id; á J. H. Grete 4 id id, 1 bulto muestras; á E. Kineke 1 cajon ferreteria; á A. Mantels 1 cajon con un piano; á Lind y ca. 3 id mercancias; á A. Blanck y ca. 2 id id, 1 id instrumentos de música, 1 id papel; á O. Bemberg 1 caja de fierro.

Idem de la fragata francesa "Nouvelle Antoinette" de Burdeos y Montevideo, á D. Charavel, al mismo 160 barriles y 1000 cajones vino tinto, 200 id. ajenjo, 201 idem y 30 canastos coñac, 10 fardos corchos, 1 cajon con un reloj, 1 idem con dos candelabros; á J. Barth 304 idem vino; á Maria Sanchez de Mandeville 2 idem idem; á Real y Prado 1 idem libros; á Marco del Pont 4 idem rapé; á J. Hughes 300 idem vino; á E. Herand 15 idem idem; á Zimmermann y ca. 56 idem kirh, 132 idem ajenjo 12 idem curacao, 115 idem champagne; á S Houlouse 1 casco mercancias; á F. Marmann 18 piedras de molino; á P. Duplessis 4 cajones tabaco; á la órden 104 barriles y 54 medias idem vino, 40 barriles coñac, 27 idem vinagre, 2 cajones suecos, 2 baules calzado; á Burge Bornefeld y ca. 400 sacos arroz; á B. Decond 1 cajon camisas; á L. Griset 8 barriles vino; á J. B. Vignal 120 idem idem; á Morlame 1 idem idem; á Lopez y ca. 12 cuarterolas vino blanco, 25 cajones desarmados, 75 idem ajenjo, 1 idem clavos, 1 idem esencias de limon, 1 idem mercancias, 30 idem kirh 10 idem vermuth, 50 idem encurtidos, 25 idem corcervas, 45 barriles vinagre, 24 canastos champagne, 455 barriles vino tinto, 5 bocois galletas, 97 tarros corservas, 1 idem pimienta, 1 idem aceite, 1 bulto té, 12 quesos; á Chausson 1 cajon con un globo; á P. Dilleman 6 idem fósforos; a Lanus y hermanos 64 barriles vino tinto, 18 idem idem blanco, 10 barriles coñac, 20 idem vinagre, 100 bolsas arroz, 60 cajones ajenjo, 4 idem fósforos, 1 idem champagne, 1 idem mercancias, 8 bolsas corchos; á A Mancilla y ca. 15 cajones ciruelas; a Champion 1 idem efectos de uso, 1 idem hongos, 1 idem conservas; a Roy 2 carros, 2 medios, 24 pares suecos, 1 cajon y 3 bultos mercancias, 3 id, y 8 cajones maquinaria, 10 arados, 1 caldera, 2 piedras de atahona, 1 banco, 2 máquinas, 15 barriles y 2 cuarterolas vino tinto, 16 idem y 2 barriles idem idem blanco, 1 bolsa semillas, 1 ventilador, al capitan 19 barriles vino tinto, 10 idem legumbres, 5 id harina, 10 idem alquitran, 10 idem y 155 tarros corservas, 3 idem aceite, 5 bocois galletas.

Barca francesa "Georgina", del Havre y Montevideo; a A. Dunoyer—al mismo, 86,700 baldosas, 220 tablas; a Villate é hijos 1 bulto muestras; a la órden, 2 idem y 35 cajones mercancias; a Guyon, 6 idem idem; a E. Canel 6 idem idem; a V. Couturier, 6 idem idem; a Leinau hs., 11 idem idem; á Lohmann Meyn y ca., 10 idem idem; a P. E. Jaurde, 96 idem y 97 fardos mercancias; a P. Dilleman, 8 idem y 59 cajones idem; a Senet y Toulouse, 10 idem y 13 fardos idem; a Desarnaud, 40 cajas sardinas; a B. Decoud, 1 idem mercancias; a L. Mauretti, 9 idem idem; a Flambert y Castain, 37 idem idem; a Guerin y Challe, 5 idem idem; a Gowland Brewer, 2 idem idem; á H. Heyn, 5 idem idem; a E. Colliard, 18 idem idem; a M. Terrero, 1 idem idem; a J. G. Iraola, 1 idem idem; a R. Hopmann, 14 idem idem; a S. Santamaria, 1 idem idem; a F. Grouten, 1 idem idem; a J. H. Amelong, 1 idem idem; a O. Fontana, 1 idem idem; a J. Lorent, 4 idem idem; a Klappenback, 7 idem idem; a A. Maniget, 3 idem idem; a P. Morta, 1 idem idem; a A. Soleau, 6 idem idem; a P. M. Nouguier, 36 idem idem, 3 barriles aceite; a A. Dujardin, 3 cajones mercancias; a Lucien é hijo, 2 idem idem; a J. Parravicini, 34 idem sardinas; a E. Durao, 1 cajon mercancias; a E. Rossdin, 16 idem idem; a L. Peirieuse, 4 idem idem; a Bono y ca., 2 idem idem; a Sauce y Rivadavia, 1 idem idem; a Alcorta, 2 idem idem; a J. R. Velazquez, 2 idem idem; a B. J. Velazquez, 1 idem idem; a H. Dauthier, 1 idem idem; a Leon Caumartin, 8 idem idem; a Real y Prado, 9 idem idem; a Griete hijo, 14 idem idem; 5 cajones sillas; a J. Verani, 7 cajones mercancias; a Amespil, 16 idem idem; a Llavallol é hijos, 67 idem idem; a Bletscher y ca., 8 idem idem; a Ledoux y Vignal 8 idem idem; a A. P. Lezica, 20 idem idem; a Bunge Bornefeld y ca., 58 idem idem; a Zimmermann y ca., 4 idem idem; a Corti Franciscchelli y ca., 25 idem idem; a E. Guion, 8 idem idem; a Marcó del Pont, 40 idem idem; a S. A. Demarchi, 25 idem idem; a Bazille, 5 idem idem; a Mallman, 187 idem idem; a Binoud y Lafourcade, 35 idem y 6 fardos idem; a Albert y Sichel, 1 idem y 49 cajones idem, 50 juegos baules; a Lind Fehr y ca., 16 cajones mercancias, 29 canastos Champagne; a J. Barth, 150 idem idem, veinte y cinco cajones mercancias; a Otto Bemberg, treinta y nueve idem idem; a Schroder y ca., 79 idem idem; á G. Collet y ca., 9 idem idem; á Fels y ca., 17 idem idem; á C. Blanc y ca., 16 idem idem; á R. Udaeto 10 idem idem; á E. Ochoa y ca., 1 idem idem; á A. Blanck y ca., 51 idem idem; á Amespil 4 idem idem.

SALIDAS—Dia 11.

Montevideo, vapor ingles "Pampero".

Dia 12.

Montevideo, bergantin de guerra español "Patriota".

LLEVAN BALIJA.

San Nicolas, Rosario y Paraná, vapor americano "Asuncion" el Lúnes 22 a las 9 de la mañana.

Montevideo, vapor bonaerense "Constitucion", el miércoles 13 á las 3 de la tarde.

San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes y Paraguay, vapor oriental "Rio Uruguay", el lúnes 18 á las 8 de la mañana.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Argentino.

Funcion Extraordinaria.

A BENEFICIO

DE LA PRIMERA ACTRIZ DE CARACTER

Da. CARMEN RODRIGUEZ.

Hoy Martes 12 de Agosto de 1856.

El espectáculo que tengo hoy el placer de anunciar al público [illegible] y sinceramente [illegible] [illegible] en el drama, [illegible] en el [illegible] iente y alegre actualidad en el baile y fin de fiesta, es el conjunto que creo mas digno de satisfacer a todos y q' me complazco haber reunido en el siguiente:

ORDEN de la FUNCION.

1.º Sinfonía.

2.º El célebre drama en 3 actos:

LAS MEMORIAS DEL DIABLO.

REPARTO.

Personages.—		*Actores.—*
Maria	Da.	Matilde la Rosa.
Baronesa de Ranguerols.		Carmen Rodriguez
Condesa de Cernin		Maria Barreda.
Viviana		Valentina Rodriguez
Roberto	D.	José Garcia Delgado.
Juan Gautier		Francisco Torres.
Valentin		Francisco Frageso.
Marques de Loria		Enrique Lopez.
Vizconde de la Rapinier..		Lutgardo Gomez.
Conde de Cernin		Vicente Reina.

Es tan popular esta novela de Federico Soulié, que se hace inútil todo elogio respecto al drama. Baste solo decir que es uno de los que mas sensacion han producido en los principales teatros.

3.º Bailete de costumbres andaluces por todo el cuerpo coreográfico.

4.º La chistosisima zarzuela tan aplaudida en nuestros teatros, titulada—

LA VENTA DEL PUERTO.

Mi mas vehemente deseo, mi incesante idea, ha sido la de poder, llegado este dia, tributar a público tan galante el debido homenage de mi agradecimiento y afecto. A conseguirlo se dirigen mis esfuerzos; si lo logro, será el dia mas feliz que contaré en mi vida.

Cármen Rodriguez.

A las 7.

NOTA—La boletería estará abierta desde el lunes víspera de la funcion a las 10 de la mañana.

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA.

Cuarta Representacion.

El Viernes 15 de Agosto de 1856.

—:o:—

Orden de la Funcion.

1.º Sinfonía.

2.º La famosa comedia de magia y gran espectáculo en 3 actos y en verso, que se titula:

EMBAJADOR Y HECHICERO.

Cuya direccion escénica está á cargo del Sr. Garcia Delgado y la de decoraciones y maquinaria al del beneficiado.

En la representacion de esta pieza se ejecutarán por todo el cuerpo coreográfico los bailes que ecsiga su argumento.

Nombres de los actos.

1.º—La embajada.
2.º—La lluvia de fuego.
3.º—Cadalso y coronacion.

Nombres de los bailes.

En el acto 1.º—El rango.
Idem 2.º—Aldeanos.
Idem 3.º { Furias y diablos. / Paso griego.

Bajo la direccion de D. Diego Gimenez.

REPARTO.

Personages.		Actores.
Arfiro	Don	José Garcia Delgado.
Laura	Da.	Matilde de la Rosa.
El rey	Don	Enrique Lopez.
D. Garcia	"	Lutgardo Gomez.
Ordoñez	"	Vicente Reina.
Gazapo	"	Francisco Fragoso.
Julina	Da.	Valentina Rodriguez.
Un angel	Don	Baldomero Garcia.
Diablo primero	"	José Roman.
Idem segundo	"	Carlos Vechi.
Un espectro	"	José Enamorado.

Caballeros, guardias, persas, aldeanos &a.

A las 7.

GRAN ASALTO DE ARMAS.

El Viernes 15 á las 2 de la tarde, á beneficio de

LAS CAUTIVAS ENTRE LOS INDIOS.

Las entradas con lunetas y cazuelas á discrecion, se venden á........ } ....10 $

Se eceptuan los palcos.

THEATRE ARGENTIN.

Lundi 18 août 1856.

Représentation française au bénéfice de

M. BERTIN.

Derniére représentation donnée par M. et Mme. Prosper avant leur départ.

LE CHEMIN DES AMOUREUX

Comédie vaudeville en 2 actes par M. Jules Renard. Artistes: MM. Bertin, Zimmermann, Teyrel, Alexandre, Auguste, Mme Prosper.

LE CAPORAL ET LA PAYSE

Vaudeville en 1 acte par MM. Varin et Paul de Kock. Artistes: MM. Zimmermann, Alexandre, Auguste, Mme Prosper.

On ne passe pas,

OU

LE POSTE D'HONNEUR.

Vaudeville en 1 acte par MM. Villeneuve et Masson. Artistes: MM. Bertin, Teyrel, Alexandre, Auguste, Eugène, Mme Prosper.

Ordre du Spectacle.

1.º On ne passe pas; 2.º Le Chemin des Amoureux; 3.º Le Caporal et la Payse.

On commencera á 7 h. précises.

Pour la location s'adresser chez le bénéficiaire, calle La Merced núm. 123.

TEATRO PRINCIPAL DE LA VICTORIA.

Funcion Estraordinaria.

Por indisposicion del primer actor D. José Ortiz, no puede tener efecto la funcion anunciada para hoy. En su defecto tendrá lugar.

Hoy Mártes 12 del corriente.

El debut de la Sra. Frery.

Orden de la Funcion.

1º Sinfonía.

2º El drama en 2 actos, arreglado al teatro español, por D. Ventura de la Vega:

UNA AUSENCIA.

3º Aria variada para violin, compuesta por de Berriot, y ejecutada por la Sra. Frery.

4º La comedia en 2 actos, arreglada al teatro español por D. Ventura de la Vega:

LLUEVEN BOFETONES.

6.º El célebre fandango [illegible] para violin ejecutado por la señora Frery.

Concluyendo la funcion con el paso sério de

LA MASCARA.

Por la Señorita Aracelli Atané.

A las 7.

Funcion nueva y variada.

12.ª FUNCION DE LA 4.ª TEMPORADA.

El Miércoles 13 de Agosto.

La Empresa del Teatro Principal, ha dispuesto para el dia arriba designado, la estrena representacion de la comedia de costumbres que goza de mas crédito, entre todas las que ha producido el aventajado ingénio del aplaudido poeta D. Manuel B. de los Herreros. En escenas enteramente variadas y llenas de novedad y con poesía correcta, desenvuelve el autor un argumento tan popular y simpático que no podrá menos de interesar a los espectadores. Bastaría para recomendar esta produccion copiar algunos de los merecidos elogios, que los principales literatos españoles le prodigaron a su estrene, en el Teatro del Drama de Madrid; pero la empresa se persuade que la apologia verdadera está en el título que la encabeza.

Programa de la Funcion.

1.º Sinfonía por la orquesta.

2.º La comedia de costumbres NUEVA, en verso y en tres actos, titulada—

LA ESCUELA DEL MATRIMONIO.

3.º Servirá de intermedio el gran baile infernal de—

Sátiros.

4.º y final: la chistosa pieza en un acto, ejecutada por primera vez por esta compañía, denominada

LAS CITAS.

A las 7.

—:0:—

AL PUBLICO.

Apesar del aviso que se fijó en el Teatro de la Victoria, resulta aun una porcion de individuos que no han concurrido á la boleteria á recoger el importe de las localidades que tomaron para el beneficio de la Sra. Lorini, y que no tuvo efecto por enfermedad de esta señora. Esto nos obliga á publicarlo en los diarios, para que los interesados tengan la bondad de pasar á la boletería á recibir su dinero.

La Empresa.

Museo Diorámico.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1,

Esquina á la de

FEDERACION Y PERU.

Vistas Nuevas,

Guerra de Oriente y la Paz de Europa.

A peticion de varias personas y en particular los caciques indios que manifestaron el deseo de ver los cuadros que representan las batallas dadas en Oriente por los Ejércitos aliados contra la Rusia.

Los empresarios del Diorámico queriendo complacer á esos señores, exhiben esta semana todos los hechos que allí pasaron desde la espedicion de Crimea hasta el 30 de marzo, dia en que el congreso de Paris firmó la paz.

Los cuadros que forman esa brillante coleccion son los siguientes:

1 Espedicion de los Ejércitos aliados á la Crimea.
2 Las escuadras combinadas enarbolando la señal de guerra á la Rusia.
3 El sultan Abdul-Mejid, el duque de Cambrig, el príncipe Napoleon y demas generales defensores de la Turquia.
4 Bombardeo de Odessa, mar Negro.
5 Panorama del sitio de Sebastopol.
6 Batalla de Balaklava.
7 Batalla de Eupatoria.
8 Batalla de Inkerman.
9 Campo ingles víspera de la batalla.
10 Batalla de Alma.
11 Batalla de Tchernaya.
12 Batalla de Traktir.
13 Bombardeo de Sveaborg.
14 Toma de Malakoff.
15 Toma de Sebastopol y retirada de los rusos.
16 Vuelta de Crimea y entrada en Paris.
17 El congreso de Paris firmando la paz el 30 de marzo.
18 La Paz del mundo, donde figuran los siete soberanos que confirmaron ese importante hecho.

SALON DE RECREO

Calle de Representantes Núm. 57, puerta contigua al Club del Progreso.

En este elegante y cómodo establecimiento estarán en exhibicion desde el domingo 10 del corriente, las vistas siguientes:

1. Panorama de Nápoles.
2. Festin de Baltazar.
3. El Juicio universal.
4. Los pescadores del Adriático.
5. La Habana, plaza de armas.
6. Cristobal Colon humillando à los cortesanos.
7. La contestacion.
8. La aurora del dia y del amor (en Cádiz.)
9. Encuentro de Ivanhoe y Bois-gilber.
10. Vista de Berlin.
11. La reina Victoria en el teatro de la ópera en Paris.
12. Vista de Cádiz.
13. Plaza de la Concordia y campos Eliseos.
14. Interior de la iglesia de la Magdalena, [Paris]

Vistas de movimiento.

1.º Una fragua en Tolosa.
2.º Una cita en la fuente.

La mesa eléctrica y demas juguetes continúan en exhibicion.

El gabinete de lectura ademas de estar enriquecido con una preciosa coleccion de cuadros al oleo pintados por artistas y jóvenes del pais, contiene una numerosa reunion de periódicos de las provincias de la Confederacion Argentina, de la República de Chile y Montevideo, de Ultramar y los cuatro diarios de Buenos Aires.

Las vistas se cambian todos los domingos.

Entrada—CINCO Ps.

Avisos Nuevos.

Barato.

En el almacen de calzado calle de la Victoria n. 180, se ha recibido un nuevo y variado surtido de calzado frances, el que se venderá a los precios siguientes:

Para señora.	
Botines de prunela y casimir	$ 25
Zapatos abotinados con puntera de charol	10
Zapatillas de prunela estampada	15
Zapatos de charol finos	13
Zapatos y zapatillas de colores	5
Para niños y niñas	
Botines de prunela con taco	$ 20
Idem de becerro de dos suelas punteados	30
Idem de idem becerro	20
Idem de idem dos suelas	15
Zapatitos de charol con boton	10
Para hombre.	
Botines elásticos	$ 65
Zapatos abotinados de charol con elástico.	50
Zapatos abotinados cuero de lobo con clást.	50
Zapatos abotinados de charol	45
Botines idem de charol	45
Medias botas inglesas de becerro puntead.	40
Botines de becerro altos finos	30
Botas rusas para el campo	50
Zapatillas de tafilete de colores	8

a12 3p

COKE.

El combustible mas aseado, cómodo y económico, especialmente para el uso de estufas y cocinas económicas en hoteles y casas particulares.—Se vende en la fábrica del gas al precio módico de treinta pesos el quintal, y al comprador de 5 quintales para arriba se le entregará en su casa.—Se recibirán órdenes en el escritorio número 148 calle Federacion y se harán las entregas el dia siguiente. a12—10p

Se venden de ochenta á noventa cabezas de ganado vacuno al corte de un rodeo de lecheras, a corta distancia de la Ciudad: el que se interese ocurra a la calle de Cuyo número 390 donde encontrará con quien tratar. a12—6p

Se alquilan viviendas para hombres, en la calle del Temple número 15. a12—3p.

A los que cargan carnes—Paja para forro bien seca y de buena estacion, la hay en venta a precio equitativo en la barraca calle de Chacabuco n. 315. a12 5p

Se alquilan piezas amuebladas en la calle Reconquista núm. 138. a12—6p

DISTRIBUIDOR—En esta Imprenta se necesita uno.

Sanguijuelas hamburguesas.—Se han recibido grandes de superior calidad, se venden á cinco pesos cada una, por cientos mas barato, tambien se venderán por cajas. En la barberia calle de la Merced núm. 72, frente al café de Catalanes. a12—3p

El Dr. en medicina que suscribe, ha trasladado su domicilio, del Mercado Nuevo una cuadra para el rio en la calle de Cuyo número 172.

a12 3p *Fermin Irigoyen.*

Se venden unas cuantas puertas y ventanas usadas, que se darán baratas. Para verlas y tratar, en la calle de Cuyo núm. 343. a 12—3p

Se previene á los pasageros venidos en el bergantin "Eugénie" de Bayona, se sirvan pasar a pagar su pasage, cualquier dia de la semana y de preferencia los dias festivos, en la casa calle de las Piedras n. 29; pues el que no lo verifique, dará motivo a que se pase la órden de cobrar a los fiadores de Europa por el próximo paquete.

El encargado del capitan J. F. Roby—

a12 10p *P. Camet.*

Se alquila la casa calle de Suipacha número 177, recien concluida, con el mayor aseo, con doce piezas, entre estas dos salas á la calle, algibe, cocina y demas oficinas: para tratar ocúrrase á la calle de las Artes número 217. a12—3p

Los que firman hacen saber á sus deudores, que han autorizado a D. Pedro Antonio Grimau, para el cobro de todas las cuentas pendientes que existen, a la caballeriza de—

a12—3p. *Saavedra y Pinedo.*

ADORNOS DE IMPRENTA.

El "Nacional" acaba de recibir un surtido de viñetas para encabezar los avisos.

Como casas, animales distintos, árboles, relojes, libros, gorras y sombreros. &. &. Las personas que deseen que sus avisos vayan encabezados con la viñeta correspondiente, pagarán algo mas que por el aviso comun, arreglandolo así en la oficina de esta Imprenta calle de Santa Rosa núm. 37.

REMATES.

Por Mariano Billinghurst.

De efectos de almacen.

En su casa calle Santa Rosa n. 68.

El miércoles 13 del corriente a las once en punto, se han de rematar sin falta alguna, a la mas alta postura y condiciones que se estipularán, los artículos siguientes:

22 pipas vino carlon, 10 cajones fósforos de rica clase, dos barricas jabon negro del pais, 6 cajones té negro, 10 cuñetes almidon americano, 17 cascos sardinas aprensadas, 18 tercios yerba paraguaya, 9 barricas arroz del Piamonte, 10 cajones fósforos de rica clase, 10 pitos, cigarros habanos lejitimos, idem hamburgueses y otros artículos que estarán a la vista.

POR FEDERICO SILVA.

En la casa de comercio de los Sres. Ocampo, Schlesinger y ca., San Martin núm. 17.

El Jueves 14 del corriente a las once en punto de la mañana, se dará principio a la venta de los diferentes objetos, como son surtidos variados, de ferreteria, idem de cristaleria, porcelana y loza, harneces para coches y volantas, faroles para idem idem, cajas de bronce y de fierro, arañas, lamparas, colchas de seda, carpetas de mesa, planos, aparadores, juegos de muebles de caoba etc., armarios de caoba, cómodas con espejos, mesas de sala para el medio, idem idem para escribir, cajas de fierro, espejos de carton, juguetes para niños, armas, pistolas de Monte-Cristo, brazas de pared, artículos de composicion y de plata alemana.

Escritorio del Rematador, Calle La Reconquista n. 32.

Por Adolfo L. Arriola.

En la casa calle del Temple número 175.

El miércoles 13 del corriente a las once en punto, se rematarán indispensablemente a la mas alta postura, todas las existencias de la espresada casa, que consisten de—

Dos sofáes de caoba asiento de crin, doce sillas de esterilla, una mesa redonda de caoba, dos idem de arrimo, un reloj de pared ingles superior, dos lámparas solares, una alfombra de sala, dos espejos dorados, cuadros, adornos de mesa, un costurero de caoba, un escritorio de cedro, dos pares puertas vidriera, un reloj de oro con cadena de idem, seis mates boquilla y bombilla de plata, dos cadenas de oro, algunos anillos de idem, una silla de señora de montar, un par pistolas, una escopeta, un sillon esterilla, bateria de cocina, un mostrador grande y demas útiles.

POR EL MISMO.

En su casa calle La Defensa n. 28.

De efectos de tienda y merceria.

El Jueves 14 del corriente a las once en punto, se rematará indispensablemente a la mejor postura lo siguiente:

Averiado por cuenta de aseguradores.

Tres fardos lienzos anchos superior calidad, y algunos otros efectos con avería.

Sanos—Tripes rizados buena calidad, zarazas, bramantes, brines para pantalones, paño de poncho, id. de otras clases, terciopelo turquí, felpa negra, cortes de vestidos de merino asargados. camisetas de lana merina muy fina, cortes de vestidos de merino franceses de motita, pañuelos torys de rebozo, bayeta dos frisas, pañuelos tartan de rebozo, cortes de chaleco, enaguas crudas, pañuelos de merino para la cabeza, corbatas de seda, gergas inglesas, fajas, medias de lana, idem de algodon, gergones para alfombra, pañuelos de seda de manos, idem de hilo, guantes, camisolines, mangos blancos y de luto, hilo de carretel, paraguas de algodon, cribos, tohallas y otra porcion de artículos de tienda y merceria.

Por E. P. del Cerro y Ca.

Gran remate en la casa de comercio de los Sres. Renner del Sar é Imbert, calle San Martin n.º 25, del cargamento de la China recien llegado en el bergantin "Alix" procedente de Canton.

El martes 12, miércoles 13 y jueves 14 del corriente a las once en punto de la mañana, a plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, el lindo y elegante surtido de efectos de la India arriba mencionados recien introducidos en plaza, cuyo pormenor es como sigue—

Tienda y merceria.

Ricos chales bordados de cuatro guardas y hermoso fleco, pañuelos bordados de primera calidad de cuatro guardas y cuatro pinos, idem de cuatro guardas de últimos gustos, idem de un pino y cuatro guardas, idem de medio rebozo todo bordado, triángulos y manteletas grandes todas bordadas de ricos flecos, idem chicas de mucho gusto, pañuelos bordados de una infinidad de clases, idem lisos de superior calidad, idem adamascados de varias clases, manteletas de superior calidad, chales lisos, idem bordados, pañuelos del cuello de varios tamaños y bordados, triángulos para el cuello, pañuelos negros en piezitas muy ricos, baules de alcanfor, un rico surtido de mesas redondas de hechuras modernas, mesitas para té, juegos de mesitas, barrilitos de lindos gustos, figuras, adornos, juegos mecánicos y varios objetos curiosos, abanicos de varias clases y hechuras, filigrana de plata idem, de nacar, y otra porcion de efectos de la China para merceria.

Artículos franceses.

Casimir de verano, camisas de Monte-Cristo, idem blancas, pañuelos de filet, idem de punto idem de ba[illegible] para pañuelos; un surtido de brines de hilo, chalecos de piqué, corbatas, pañuelos de Hernani, género de seda para vestidos, medias de varias clases, abanicos de hueso, y otra porcion de artículos que estarán á la vista.

Por Cárlos Ristorini y Ca.

En su casa calle de Chacabuco n. 25.

De tienda y merceria.

El miércoles 13 del corriente a las once en punto, se rematarán precisamente a la mas alta postura, una cantidad de artículos de tienda y merceria compuesto de lo siguiente:

Tienda—Pellones tucumanos, jergas inglesas, ponchos imitacion vienña, sobrepuestos bordados, idem lisos, idem de cuero, paños de varias clases, tiradores para el campo, casimires de verano, lustrina, zarazas en cortes y en piezas, camisas de hombre vista de hilo; idem de algodon, idem de Monte-Cristo, medias de mucha: clases, pañuelos de seda de mano blancos y de color, idem de hilo, cotin americano, alemanesco de hilo, damasco de lana.

Merceria—Jabones de muchas clases, estractos idem, cinta de hilera, hilo de carretel, tijeras, cortaplumas, dedales, navajas para barba, candeleros, cue los bordados, juguetes finos, cortinas, y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

POR LOS MISMOS.

De una casa y muebles sita en la calle de Suipacha Nos. 247 y 249.

El miércoles 20 del corriente a las once en punto, se rematará indispensablemente a la mas alta postura y condiciones que se estipularán en el acto de la venta, la casa y muebles, cuyo dueño se ausenta para Europa.

LA CASA—Edificada en 204 varas de frente y 70 de fondo, con doce piezas bien edificadas, pisos de tabla, dos cocinas, sótano, despensa, embaldosada en los patios y azoteas, en el fondo ricos árboles frutales, pozo de balde &a.

MUEBLES—Todo el rico menage de la casa, cuyo pormenor se publicará en el próximo número.

POR LOS MISMOS.

DE TIENDA Y MERCERIA.

En la calle de Chacabuco frente al núm. 51—Por liquidacion.

El lunes 18 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mas alta postura los siguientes efectos por liquidacion de negocio.

Mangos y camisolines bordados en cambray, tiras idem, encajes, ajuares bordados, casimires de verano para pantalon, velos de seda y de arroz, pañuelos de mano de seda, cinta para zapateros, idem de seda, chaponas de paño, paltoes y levitas de idem; paños de mano de hilo y mesa, medias botas de charol, botas de goma, zapatos idem, zapatillas de charol, medias largas blancas de lana, camisetas de idem, medias de algodon de varias clases, ponchos de dos paños, idem de tartan, idem con bayeta; gorras de hule y muchos otros artículos que no se mencionan por su mucha estencion.

El armazon, mostrador, vidrieras, cielo raso con accion á la llave cuyo alquiler es muy moderado.

POR LOS MISMOS.

En la fábrica de lámparas, situada calle de Federacion n. 12, a media cuadra de la plaza de la Victoria.

El lunes 18 del corriente a las once en punto, se rematará a la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion, lo que sigue:

Accion a la casa que es muy acreditada en el negocio de "Lampista" armazon, vidrieras, mostrador, útiles &a.

Lámparas, quinquees, bombas para lámparas, id. de zaguan, cajones de tubos de todas clases, mechas, candeleros y otros objetos del ramo.

POR LOS MISMOS.

En la casa del Sr. Don........, calle Santo Domingo núm. 58, en los altos.

El jueves 14 del corriente a las once en punto, se rematará precisamente a la mas alta postura y dinero de contado, de todo el menage de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

SALA—Un rico juego de caoba cuadrilongo, un amueblado de terciopelo compuesto de un confidente, dos silones y doce sillas, una mesa del medio con piedra mármol, otra idem redonda con idem, un alfombrado de jergon de tres telas, rinconeras con adornos, cuatro cuadros, cortinados finos, y otras muchas menudencias.

ANTE-SALA—Un rico sofá asiento de esterilla y madera imitacion jacaranda, un sillon de brazos id., seis sillas idem, una mesa del medio, alfombrado, cuadros, una mesita de luz &a.

COSTURERO—Un rico cossurero, un sofá esterilla, un sillon de brazos, cinco sillas, una mesa redonda, una idem de arrimo, alfombrado, cuadros, dos mesas de arrimo con piedra y otros objetos.

DORMITORIO—Una rica marquesa camera de caoba, un rico sillon de brocato, un rico lavatorio, seis sillas de esterilla, una cómoda de caoba, un gran ropero de idem, un alfombrado rica de tripe y otras menudencias.

SEGUNDO DORMITORIO—Una marquesa imitacion de bronce, un rico lavatorio de caoba forma de cómoda, seis sillas finas, un gran ropero de caoba, una mesa de luz, un alfombrado de tripe &a.

COMEDOR—Un aparador de caoba, una mesa id. doce sillas de esterilla, rinconeras loza, cristales, un buen alfombrado, un divan, cuadros, un juego de café, lámparas, candeleros y otras menudencias.

EN OTROS CUARTOS—Dos marquesas de pino, un ropero idem, sillas varias clases, mesas, dos sillas de montar de Sra., un colchon de viage y otros muchos muebles que estará a la vista.

A mas—Una buena volanta muy fuerte, de cuatro y seis asientos para uno y dos caballos, con una linda pareja de caballos, torcillos muy diestros con sus arreos, un tilbury patente ingles muy fuerte con guarniciones nuevas.

Por Del Campo y Ca

En la marmoleria calle Santa Clara n. 90½.

El jueves 14 del corriente a las once en punto, se rematará indispensablemente a la mas alta postura, un gran surtido de mármoles, que consiste de—

Marcos de chimenea de muchos gustos y de órden modernos, un monumento sepulcral, un hermoso mostrador de mármol para confiteria, estátuas de id., bustos de Washington, de Napoleon y de Alejandro el Grande, y varios otros gustos y figuras para adornos de sala, mesas de mármoles redondas y cuadrilongas con pié de idem, idem de mármol de colores, piedras para idem, idem de mármol y otros muchos adornos que no se detallan por su mucha estension.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle de las Piedras núm. 46.

De ferreteria, por cuenta de sus introductores.

El miércoles 13 del corriente a las once en punto, se rematará indispensablemente a la mas alta postura, los efectos siguientes;

Pasadores de bronce, formones, picos, frenos, id. con copas, fuelles, sartenes, visagras, martillos, barrenas, parrillas, palas de fierro, cubiertos imitacion a marfil, rejas, cacerolas, serruchos, destornilladores, cucharas para albañil de fierro, cucharones, papel de lija, cuchillos cabo blanco, cerraduras blancas para puerta, picaportes de bronce, sierras, cubiertos de diferentes clases, tigeras, cortaplumas, escopetas grandes, cajones de útiles para carpintero grandes y chicos, tornillos de diferentes clases, cuchillos, argollas de composicion, idem de fierro, espaviladeras, pavas grandes de fierro colado, cacerolas de idem, ollas de fierro, tapas fuentes, cuchillos de saladero, tenedores de peltre, hazadas, tenedores de varias clases, candeleros de bronce, idem de peltre, cuchillos de punta, polvorines, espuelas de plata alemana, cucharitas de idem, cerraduras para porton, taladros, tinta, argollas de lazo y rienda, de estribos, estribos de fierro, hachas, barretas, cruces de balanzas, platos para idem de fierro, id. id. de bronce, balanzas con cajones de caoba para oro, y otra porcion de artículos de ferreteria que no se detallan por su mucha estension.

Averiado por cuenta de aseguradores.

Taladros, barrenas, hachas de labrar, y otra porcion de efectos de ferreteria averiados que estarán a la vista.

Por Thomas Gowland.

En el almacen de loza, comestibles y bebidas, calle de Chacabuco esquina a la de Méjico.

El jueves 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente a la mejor postura, por redondear el negocio todas las existencias de dicho almacen que consisten de lo siguiente:

Un surtido general de loza y cristales, yerba paraguaya y misionera, azúcar remolacha, idem de la Habana y terciada, arroz carolina, fariña, nueces, maní, orejones, canela en rama, quesos de tafí, quesos de goya, sardinas, fideos, jabon de españa, aceitunas sevillanas, aceite, pasas de uva, tabaco paraguayo, idem negro, cigarros hamburgueses y paraguayos, velas de molde, valdes de madera, escobas americanas y del pais, cabos de la india, maiz, alpiste, cebada del pais, té perla y negro, almidon americano, encurtidos, vino moscatel, licores, vino burdeos y oporto, ginebra en damajuanas, vino catalan, idem dulce y seco, anis, caña, agrio, vinagre, agenjo, vermuth, y otras por de artículos y útiles del negocio.

POR EL MISMO.

Calle la Defensa número 147.

El jueves 14 del corriente a las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente a la mejor pos[illegible] un variado surtido de efectos alemanes é ingleses compuesto de lo siguiente:

Géneros de pantalon de doble y sencillo ancho, cortes de vestidos para verano, pañuelos cambray de hilo de muy ricas clases, mahones de la India, pañuelos de espumilla adamascados, cervilletas de hilo, medias de varias clases, paños de poncho y angostos varias clases, zarazas anchas y angostas, bombasí, bramantes y lienzos de varias clases, pañuelos de rebozo diferentes clases, idem foulares para mano, terciopelos, corvatas de seda.

Al mismo tiempo por órden de los síndicos del concurso de D. José Escovedo. Las muchas existencias que por falta de tiempo quedaron sin venderse en el remate anterior, compuesto de ricos ponchos de paño varias clases, chaquetas y chaquetones de paño, bayetas, paños, chalecos, brines, zarazas, y otra porcion de efectos.

AVISOS MARITIMOS

Compañía Argentina de Navegacion á Vapor.

Carrera entre Buenos Aires y Montevideo.

El vapor nacional **CONSTITUCION**, comandante S. Fidanza, saldrá para Montevideo el Miércoles 13 del corriente á las 4 de la tarde. Admite carga al *mismo precio* que los buques á vela y tiene excelentes comodidades para pasajeros. Para mas informes y demas pormenores, sirvanse ocurrir á sus agentes

BERNAL Y CARREGA

Corredores Marítimos

Reconquista 55.

NOTA.—No se recibirá á bordo carga sin órden ni pasagero, sin boleto de los Agentes.

Compañía Sud-Americana y de navegacion general á vapor.

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires.

Vapor ingles "Menay".

Capitan J. Schaffino.

Saldrá para Montevideo el Miércoles 13 á las 4 de la tarde. La correspondencia á las 3 de la tarde.

Enrique Dowse.

Para Marsella y Génova.

Carga y Pasageros.

Saldrá para dichos puntos del 15 al 20 del entrante el nuevo y velero bergantin sardo FELIZ, su capitan Domingo Camogli, pudiendo aun admitir alguna carga y pasageros, para los que tiene las mejores comodidades; ocurrase á su consignatorio Bernardo Delfino, Reconquista 93 ó á su capitan Cuyo 5. j25—15p

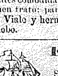

Para Génova solamente

Saldrá sin falta alguna el 25 del corriente, el nuevo y de primera clase bergantin sardo "Giuseppe" capitan Miguel Raggio; tiene toda su carga pronta. Admite pasageros de cámara y proa, para los que tiene excelentes comodidades y á quienes el capitan ofrece un buen trato: para tratar ocúrrase á sus consignatarios B. Vialo y hermano ó a su capitan en la fonda del Globo. a9—8p

El primer buque para AMBERES.

Saldrá dentro de dos ó tres dias el bergantin hamburgues **Amazone A. L.**, de porte de 200 toneladas, su capitan D. C. Schramm; solamente tiene lugar para 20 á 40 fardos, teniendo ya el resto de su carga abordo y embarcado. Ocúrrase a los consignatarios los Sres. E. Schroder y Ca., ó a—Enrique A. Green, corredor marítimo, Reconquista n. 51. a8 3p

Para San Nicolas, Rosario y Paraná. EL NUEVO VAPOR AMERICANO

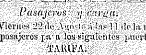

ASUNCION.

Pasajeros y carga.

Saldrá el Viernes 22 de Agosto a las 11 de la mañana, Admite pasajeros para los siguientes puertos—

TARIFA.

San Nicolas	18 patacones
Rosario	24 "
Paraná	32 "

A proa pagará medio precio.

El vapor "Asuncion" que acaba de recibir una reparacion completa, en el puerto del Tigre haciendo algunas mejoras, puede ahora proporcionar á los viajeros aun mas comodidad que antes.

Se previene á los pasageros que tengan sus pasaportes firmados por la capitania del puerto el dia antes de la salida del vapor, en adelante este buque no esperará á pasagero alguno despues de la hora señalado para su salida (las 11 de la mañana), no se devolverá el dinero á las personas que por negligencia no estén abordo á la hora de salir el vapor; cada pasagero puede llevar 4 arrobas de equipaje, lo que pase pagarán 4 reales fuerte por arroba.

Para mas pormenores ocurran á la agencia de vapores calle La Merced núm. 17.

Enrique Dowse.

Se previene al público que no se recibirá correspondencia en esta agencia bajo ningun pretesto ni por algun precio, debiendo esta ser entregada al Correo.

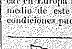

Para Génova, pasageros solamente.

Saldrá el veinte de Agosto el muy conocido bergantin sardo "Srawrd", su capitan Fernando. Este buque tiene espaciosas comodidades para dos clases de pasageros á los cuales promete un trato esmerado con el cual se ha acreditado en esta carrera. Las personas que se interesen mandar buscar en Europa algunas familias podrán hacerlo por medio de este buque, y para estipular las debidas condiciones pueden ocurrir calle de Cuyo núm. 76 j30—20p

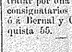

Para la Habana.

En derechura.

Saldrá a principios del mes de setiembre la nueva, hermosa y de primera clase, barca [Clipper] española CEFIRO, su capitan Juan Puig y More. Admite aun un poco de carga a flete y pasageros, a los cuales se les asegura un buen trato y comodidades muy superiores. Para tratar por una ú otra cosa, sirvanse ocurrir a sus consignatarios los Sres. Alvaro de la Riestra é hijos, ó á Bernal y Carrega, corredor marítimo, Reconquista 55. a7 15p

Para la Coruña.

El bien conocido bergantin español "Ferrolano", su capitan D. Francisco Benito Diaz, se prepara a salir para dicho destino en todo el mes de Agosto próximo; admite alguna carga y pasageros. Para tratar ocurran a su consignatario D. Pedro Alfaro, calle Santa Rosa núm. 81.

NOTA.—Se previene a los pasajeros que en los anteriores viajes vinieron en dicho buque y no han pagado, se presenten a hacerlo, pues de lo contrario serán apremiadas sus fianzas en España. jl 30 15p.

Para San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes y Asuncion.

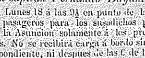

Vapor oriental "Rio Uruguay".

Su capitan Fernando Bayan.

Saldrá el Lunes 18 á las 9½ en punto de la mañana, admite pasageros para los susodichos puntos y carga para la Asuncion solamente á los precios ya establecidos. No se recibirá carga á bordo sin la órden correspondiente, ni despues de las 6 de la tarde del dia Sábado 16 del corriente. El flete de encomiendas y de cartas y periódicos se ajustará privadamente.

El buque está listo para recibir carga. Para mayores informes dirijirse á la oficina de los dueños dicho vapor, calle de la Victoria núm. 91.

a6—12p

AVISOS.

Cocinera con cama; se necesita para una corta familia. En les altos calle de Balcarce n. 53. a11 6p

TEATRO COLON.

En la oficina de la Comision Directiva del Teatro de Colon, se reciben propuestas para la construccion de las varandas de las escaleras y los antepechos de los palcos. Los interesados pueden acercarse al ingeniero en el mismo Teatro, quien les dará los informes necesarios. a11 3p

Se vende ó se arrienda Una chacra partido de San José de Flores, compuesta de 47 cuadras de terreno bajo zanja, casas de azotea y hermosos altalfares; para mas pormenores ocúrrase á la barraca de la Victoria calle Santiago del Estero número 49. a11—5p

Se necesita una conchavada para el servicio de una señora sola; en la Recoba Nueva n. 55 darán razon. a11 5p

Curso Mercantil.

Calle Santa Clara núm. 79. Habiendo de quedar espeditos, nuevamente, varios jóvenes que han cursado sus estudios con el promotor de él, ofrece continuar dedicando este tiempo, vacante por ahora de sus otras tareas, a la misma instruccion de un ramo tal que incumbe no solamente al comerciante, sino a los que profesan otras ocupaciones. Su curso encierra todo lo que es relativo a contabilidad, teneduria de libros, obligaciones y responsabilidades del comerciante, y el de impartir conocimientos plenos del ingles y español, por método facilísimo suyo.
a11 3p. *José Garcia Cádiz.*

Dibujo y pintura—El que desee tomar lecciones de alguno de estos dos ramos de las bellas artes puede dejar una esquela en la redaccion del Nacional dirijida á J. W.
a11—3p

Aviso de Policía.

Debiendo espirar el 31 del presente Agosto el segundo plazo que se dió como improrogable y de conformidad al aviso del 28 de Noviembre del año anterior, para sellar todas las pesas y medidas que hubieren sido marcadas por la Policia; el Sr. Jefe ha dispuesto se prevenga a quien corresponda, que vencido este término se procederá a hacer efectivas las penas en que incurren los infractores. Buenos Aires Agosto 9 de 1856.

Por órden del Sr. Jefe—
Santiago Mendez.

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Manuel Rafael Garcia, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 18, 19 y 20 del entrante Agosto, de una casa sita en esta ciudad en la calle del Cerrito señalada su puerta con el n.º 268, la cual ha sido avaluada en la cantidad de 68,000 pesos moneda corriente; advirtiendo que hay una oferta de 77,500 pesos, y que no se admite menor postura. Los interesados en ella se servirán ocurrir a la oficina del que firma, donde se manifestarán las tasaciones. Buenos Aires, julio 21 de 1856.
a11 6p *Zeballos.*

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se cita, llama y emplaza a D. Juan Burgos para que comparezca a la sala del Juzgado y por ante el escribano que firma, dentro de quince dias contados desde la fecha, a estar a derecho y ser notificado de providencias espedidas en el espediente promovido por D. Juan Aistoy por cobro de pesos. Buenos Aires, agosto 11 de 1856.
José Victoriano Cabral.
a11 15p. Escribano público.

BARATILLO

De yerba paraguaya selecta.—Se vende en la calle de Belgrano núm. 196, en el cuarto conocido del Paraguayo a 5, 6 y 7 ps. libra. Se vende dulce paraguayo en orsitas a 6 y 5 pesos libra. Tambien se vende cigarros de hoja para la campaña en barricas, como tambien al menudeo de varias clases. a11 5p.

Casa en venta.—Se vende una recien edificada a todo costo, situada en buen paraje de la ciudad; da uno por ciento de alquiler mensual. Ocurran a la calle Santa Rosa núm. 62, Agencia Francesa. a11 3p.

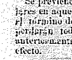

La persona que hubiese perdido un caballo overo mala-cara, hallado la noche del 9 al 10 del corriente, ocurrirá a la calle de Sta. Clara núm. 23 darán razon. a11 3p.

Aviso de la Municipalidad del Monte.

Se previene por el presente a los poseedores de solares en aquel pueblo que los que no los poblaren en el término de tres meses á contar desde la fecha, perderán todo derecho sobre ellos; siendo asi que anteriormente se les han dado dos plazos para el efecto. a11 10p.

Terreno.—Se vende uno de bastante estension en un escelente local, situado entre las calles de Tucuman y Córdoba, seis cuadras al Oeste del Parque de Artilleria; es a propósito para cualquier establecimiento ó fábrica ya sea de vapor, veleria, jaboneria ú otro, por hallarse muy inmediato al Mercado 11 de Setiembre y al ferro-carril del Oeste. La persona que necesite mas pormenores, puede ocurrir al núm. 36 en la calle de Corrientes. a11 6p.

Frances é ingles.—Un profesor de estos dos idiomas dará lecciones de los mismos en su casa calle de San Francisco núm. 16—altos. Se ocupa igualmente en traducciones de dichos idiomas, del italiano y del portugues. Recibe desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde. a11 3p.

Se dá dinero á réditos sobre finca ó hipoteca—5, 10, 15, 20, 25, 30, 40, 50, 60 y 100000 pesos. Tambien se vende una casita nueva sita en la calle de Corrientes en 22,000 pesos, y 24 casas mas en diferentes puntos. Para tratar y ver las casas ocurran al encargado calle Las Artes núm. 245, desde las ocho hasta las once de la mañana. a11 6p.

Club de Mayo.

La comision directiva avisa a los Sres. socios que el baile mensual tendrá lugar el próximo Sábado 16; participándoles tambien que los que deseen presentar algunos caballeros como transeuntes, lo hagan hasta la víspera del dia precitado, y que estos deben presentar sus tarjetas de invitacion a la entrada. a11 6p.

A los Estancieros y Agricultores.

El Eco de la Campaña.

Se han publicado los primeros doce números correspondientes al mes de Julio.

Este periódico, especialmente dedicado á los intereses materiales de la campaña, á la introduccion de mejoras y reformas útiles en todos los labores de campo, tiene una estensa correspondencia con todos los partidos de campaña, estando asi en aptitud de tener siempre á sus lectores al corriente de cuanto ocurre en ellos. Se admiten avisos y remitidos de interés público. Ocúrrase á la Agencia Bonaerense, Representantes 69. a9—4p

Lecciones particulares—De teneduria de libros, aritmética mercantil, matemáticas, idiomas castellano, francés é ingles, segun un método sumamente breve y fácil por—
Juan Pujolle.
a9—3p Calle de la Merced número 127.

SE VENDE—La casa calle de Suipacha núm. 332, edificada en terreno de 6¼ varas de frente y 75 de fondo, con cuatro piezas habitables, pozo de valde é infinidad de árboles frutales, está toda cercada de pared. La persona que se interese en ella puede ocurrir allí mismo á cualquier hora del dia que encontrará con quien tratar.

CIGARRERAS—Se precisan algunas para trabajar en toda clase de cigarros en una casa particular, se les dará un buen trato y buena paga. Las que quieran trabajar pueden ocurrir á la calle de Suipacha núm. 332: allí mismo se necesita una muger para abrir tabaco. a1 3p

Labrador—Se necesita uno para cuidar un terreno, á qu en se le hará una propuesta ventajosa. Escusa presentarse si no tiene quien de recomendacion. En la calle Belgrano núm. 14.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA SEMANAL.

Se juega el Lúnes 18 de Agosto de 1856, en el patio de la Casa de la Administracion

PROGRAMA.

Número y valor de los premios enteros—			Número y valor de las mitades de premios—		
1 de	.... $	30,000	2 de	.... $	15,000
2 "	.... "	5,000	4 "	.... "	2,500
4 "	.... "	2,000	8 "	.... "	1,000
8 "	.... "	1,000	16 "	.... "	500
40 "	.... "	400	80 "	.... "	200
100 "	.... "	200	200 "	.... "	100
205 "	.... "	100	410 "	.... "	50
360		112,500 Ps.	720		112,500 Ps.

Juegan 15,000 números del 1,000 al 15,999, dividido cada billete en dos. El billete entero vale 10 pesos, y el medio 5 pesos. Impresos en papel verde, con tinta negra, en el reverso la fecha del dia de la estraccion; y llevando cada mitad parte del sello de la Administracion estampada á la derecha del billete.

Durante el término de noventa dias, contados desde el subsiguiente al de la estraccion, todos los dias útiles, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la Administracion pagará á la vista al portador los billetes premiados; sin que se oiga reclamo sobre robo ó pérdida del billete.

Su producto es destinado á objetos de Beneficencia Pública.

Todo el que compre billetes de doscientos cincuenta pesos arriba, recibirá el cuatro por ciento.

Los billetes sobrantes deben ser devueltos la víspera del dia en que se haga la estraccion.

Administracion. En la esquina de la casa de Gobierno, entre las calles de San Francisco y Representantes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1856.

La Comision Administradora.

NOTA.—Al dia siguiente de verificada la estraccion, el *Nacional* publicará el estracto.
a 8 8p.

Caballeriza Nacional.

El dueño de dicha caballeriza avisa al público en general y á sus amigos en particular, que desde el dia 15 del corriente Agosto, se va á abrir dicho establecimiento sito en la calle de Lorea, de la Plaza de este nombre media cuadra para el alto n.º 56; el que guste honrarlo será servido con toda puntualidad. Tambien se toman caballos por mes á precios moderados. a8—30p.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA. MENSUAL.

PREMIO MAYOR

500 onzas de Oro.

Se jugará en el patio de la Casa de la Administracion, el Domingo 31 de Agosto de 1856, á las 11 en punto de la mañana.

Esta es la 12.ª Série compuesta de 16,000 números, siendo los billetes litografiados en papel blanco, letras y grabados con tinta negra, y numerados desde el 1,000 al 16,999.

Tiene 380 premios enteros, ó 1,520 cuartos de premio; igual á 1,520 suertes.

Cada billete vale 40 pesos, y se divide en cuatro bajo un mismo número, y cada cuarto vale 10 pesos, llevando cada uno parte del sello de la Administracion estampado a la derecha del billete.

La venta dará principio el dia 1.º de Agosto próximo.

Número y valor de los premios enteros.

1 de............		500	onzas de oro.
1 de............		200	"
2 de....	50.......	100	"
10 de....	10.......	100	"
30 de....	4.......	120	"
336 de....	1.......	336	"
380		1,356	"

Número y valor de los cuartos premiados.

4 de....	125	500	onzas de oro.
4 de....	50	200	"
8 de....	12½......	100	"
40 de....	2½......	100	"
120 de....	1	120	"
1344 de....	¼......	336	"
1520		1356	"

Su producto es destinado a objetos de Beneficencia Pública.

Del prémio mayor se rebajará diez onzas, para premiar por mitad al número anterior y el posterior del que lo saque. Y del prémio de doscientas onzas se deducirá cuatro onzas para premiar del mismo modo el número anterior y el posterior del que lo obtenga.

De los tres estractos originales que se harán y autorizarán por los señores Comisario de Policía, Escribano Mayor de Gobierno, y el Empleado principal de la Administracion, uno se fijará en la Policía, y otro en la Administracion de la Lotería: al dia siguiente se publicarán los estractos, que se repartirá *gratis.*

Para la Campaña se enviará un número competente de programas y de estractos á los señores Jueces de Paz.

Durante el término de noventa dias, contados desde el subsiguiente al de la estraccion, todos los dias útiles, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la Administracion pagará a la vista al portador los billetes premiados; sin que la Administracion oiga reclamo sobre robo, ó pérdida del billete *recomendando á los portadores de estos, el cuidado de no recortarlos por ningun costado,* para evitar dificultades al confrontarlos con el talon al tiempo del pago.

Los individuos que quieran vender billetes, otorgando la correspondiente fianza, ocurran a la Administracion en la esquina de la casa de Gobierno, entre las calles de San Francisco y Representantes. Se les previene que los billetes que les sobren, deben devolverlos el dia anterior al de la estraccion.

Todo el que compre billetes, de doscientos cincuenta pesos arriba, recibirá el cuatro por ciento sobre la suma que fuere.

Buenos Aires, Julio 31 de 1856.

La Comision Administradora.

NOTA.—Al dia siguiente de verificada la estraccion, *El Nacional* publicará el estracto.
a31—8p

Aviso del Consulado.

En los dias diez y ocho, diez y nueve y veinte del presente, se saca á público remate en las puertas del Consulado la casa quinta que era del finado D. Antonio Cornet situada en el partido de Barracas al Norte detras del Arsenal, compuesta de edificio, un almacen, terreno y arboleda que está tasada en setenta y tres mil novecientos noventa y ocho pesos dos reales m/c., cuyo remate lo autorizará el Sr. Teniente Cónsul 1.º D. Manuel Medrano que presidirá el acto.—Buenos Aires Agosto 7 de 1856.
Antonio Fausto Gomez.
a9—8p Escribano primero del consulado.

Cajas de fierro, muy fuertes, sólidas y pesadas, de varios tamaños y del *mejor patent* conocido, se hallan en venta a precios equitativos en el almacen de Juan Eastman y ca., n. 5 calle Defensa. a8 6p

SE ALQUILA.

Por el bajo precio de cuatrocientos pesos, la casa calle de Maypú núm. 302, tiene cinco piezas, dos patios grandes y demas oficinas. Ocúrrase á la calle San Francisco núm. 41. a9—3p

Se ha perdido un perro de caza, de orejas largas y crespas, pintado con un collar de lata con una chapa dorada; el que lo presente en el café de la Estrella frente al paseo Julio, recibirá 100 pesos de gratificacion. a9—3p

Un hermoso coche muy barato—Se vende, de escelentes condiciones, de patente, perfectamente montado, liviano, y fuerte: para tratar calle Representantes número 172 de las 12 á la una del dia. a9-3p

Almacen de comestibles en venta.

Hay uno en el mejor parage de la ciudad; la persona que se interese, puede ocurrir al café y restaurant de l'Etoile, calle Maipú núm 11 donde darán razon. a9—4p

Peon—Se precisa uno en la botica del "Indio", calle Belgrano núm. 178, esquina a la de las Piedras. Se preferirá al que haya trabajado en botica. a11 3p.

DEPOSITO GENERAL DE CIGARROS DE TODAS CLASES

De hoja y papel, habanos, bahianos, hamburgueses, paraguayos &a. &a.

POR MAYOR Y MENOR.

Calle San Martin n.º 86, al lado de la Sala de Residentes Estrangeros, y en la calle del Perú n.º 152, esquina á la del Parque.

Los propietarios de este establecimiento, deseando poner un depósito, en el cual pueda el público no solo hallar todas las clases de cigarros de hoja y de papel conocidos en el pais, sino combinar al mismo tiempo su excelente é inmejorable calidad, con la estrema baratura de los precios, han abierto el depósito situado en los puntos indicados, donde se despacha *por mayor y al menudeo*, desde la cantidad mas abultada hasta un cigarro.

La larga residencia en la Habana, de los propietarios donde han dirijido varios establecimientos de importancia, asi como en los Estados Unidos, el Brasil y el Paraguay, en cuyo último punto fué por ellos iniciado el nuevo impulso que de poco tiempo á esta parte ha tomado allí la fabricacion de los cigarros, unido á la esperiencia que les ha legado su continua ocupacion en este ramo. Todos estos antecedentes, creen los habilitan para poder asegurar al público la aptitud en que se hallan de poderle proporcionar el artículo mas excelente y al mismo tiempo al precio mas módico.

Los abajo firmados cuentan con la proteccion del público, dispuestos como están á no perdonar esfuerzos para llenar con puntualidad y exactitud las órdenes con que se les honrase.

Morales y Orihuela.

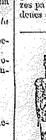

2.º Batallon de Guardias Nacionales.

El servicio de la guarnicion corresponde al expresado en la próxima semana, en la forma siguiente:

El lunes 11—La Compañia de Granaderos y 1.ª de Fusileros.

El miércoles 13 La 2.ª y 3.ª de idem.

El viernes 15—La 4.ª de Cazadores.

El servicio del domingo 17 será distribuido oportunamente.—La reunion será en el lugar de costumbre a las 8 de la mañana, recomendándose su asistencia. Buenos Aires, Agosto 6 de 1856.

Asisclo J. Cabot.

Grapas de cercar.

Calle de Chacabuco núm. 98.

El fabricante se permite llamar de nuevo la atencion de los consumidores de este artículo, sobre la superioridad de sus grapas. Estas grapas de fierro dulce batido, que por la perfeccion de su forma, el filo y solidez de sus puntas pueden clavarse con la mayor facilidad en la madera mas dura, ofrece a mas la ventaja de no arrancarse despues fácilmente a causa de las barbas con que las deja provistas el modo peculiar de su fabricacion.

La superioridad inconsestable de estas grapas tanto sobre las que aquí se hacen como sobre las que se importan, ha merecido el infrascripto la proteccion que le ha dispensado el Superior Gobierno concediéndole por su proceder en la fabricacion de grapas, *un Privilegio de Invencion*, en virtud del cual podrá servir á sus favorecedores a un precio mas cómodo que ninguno otro fabricante.

Sus grapas llevarán una estrella por marca.
jl31 12p

A los Sres. Capitanes buques de.

Depósito de conservas y salazones.

Calle de la Victoria núm. 156.—En dicho depósito se encontrará toda clase de conservas alimenticias para la marina y á precios módicos.

A Messieurs les Capitaines de navires.

Depôt de conserves alimentaires et salaisons.

Rue Victoria núm. 156.—On trouvera dans ledit depôt toutes sortes de conserves pour la marine d'une excellente qualité et à des prix très modérés.
jl8 40p.

ALMACEN DE PIANOS.

CALLE MAIPU N.º 107.

El dueño de este establecimiento previene al público musical, que ha recibido un surtido de pianos horizontales y perpendiculares de la fábrica de M. F. Rachals y ca., que son construidos como para resistir al clima de este pais, los cuales se venderán á precios muy moderados, y ademas de eso bajo una garantia de dos años. Carlos Zeiter.
a4 8p

1,000 $ m/c.

Se darán de enganche y el puesto de su clase, á los individuos que quieran sentar plaza por el término de treinta meses para la guarnicion de San Nicolas de los Arroyos, en el arma de infanteria. La Mayoria se encuentra en el cuartel que fué de la escolta cerca del Fuerte.
a2—10p *José Jaurregui.*

Sociedad anónima de molinos á vapor.

A los constructores de carpinteria y albañilería.

La Junta Directiva ha recibido los planos del edificio que se halla en relacion con las máquinas que se están construyendo en Francia. Se prepara á edificar. Los interesados a las obras de carpinteria y albañileria, pueden dirijirse a la calle de la Reconquista No. 32, donde serán impuestos de los antecedentes que deben servir de base á sus propuestas. a7—5p

OBRAS DEL SEÑOR MARMOL.

AMALIA........ 8 tomos.
POESIAS........ 2 tomos.
DRAMAS........ 1 tomo.

Libreria de la Victoria, calle del Perú núm. 20.
a8—6p

Sociedad Filarmónica.

La Asamblea General, dispuesta por el artículo 5.º del Reglamento, tendrá lugar en los salones de la Sociedad el Mártes próximo 12 del corriente, á las 8 de la noche, con el objeto de reemplazar á los miembros salientes del Directorio y de dar cuenta á los señores socios del estado de la Sociedad.
a8—4p *La Comision Directiva.*

Se necesita un jóven de 16 á 18 años para un almacen de menudeo, calle de Cuyo núm. 62. a11—5p

AÑO 3.º—1856.

EL ECO HISPANO AMERICANO.

REVISTA QUINCENAL ENCICLOPEDICA.

Se publica en Paris dos veces al mes; reparte mensualmente un número de otro periódico ilustrado con magnificos grabados, representando los sucesos mas notables, bajo el título de—

GALERIA DE ACTUALIDADES,

y una entrega de 64 columnas de impresion º de la

COLECCION DE NOVELS ESCOGIDAS.

Tambien distribuye cada mes **figurines de modas**, y cada tres meses **patrones de trages y bordados.** La última página de la *Galeria* trae **piezas de música.**

REDACCION.

Sr. D. José Segundo Florez, Director y Redactor en Gefe; Sr. D. Ramon de la Sagra, Redacter de la Seccion científica, económica é industrial; Sr. D. Jacobo Bermudez de Castro; Sr. D. Pedro Centreras de Elizalde.

COLABORADORES.

Sra. Da. Dolores Gomez, Sra. Da. Silveria de Rendon; Mr. Alejandro Dumas; Mr. Augusto Second; Sr. Comendador y doctor Kauzly; Sr. Coronel D. José de Austria; Sr. Dr. D. Mariano Briceño, Sr. D. Eloy Escobar, Sr. D. Ramon Yépes; Sr. D. Pedro A. de Alarcon; Sr. D. Manuel Nicolás Corpancho; Sr. D. Tomas Ruiseco; Sr. D. Bernardino Torres y Torrente; Sr. D. Lázaro María Perez, Sr. D. José Antonio Cisneros; Sr. D. Felipe Maria Escalante; Sr. D. José Joaquin Pesado y otros muchos escritores distinguidos de Europa y América.

NOTAS:

En este periódico se halla refundido el **Nuevo Eco de Ambos Mundos,** el cual dejó de publicarse el 31 de mayo de 1855.

Todo suscritor á **El Eco Hispano-Americano, Galeria de actualidades y Novelas escogidas** que lo fuere por un año, tendrá derecho á comprar, si quiere, el hermoso volúmen del **Teatro clásico español** ilustrado y encuadernado con la rebaja de 2 pesos, ó sea, pagando por él 4 pesos fuertes en vez de 6 que es su precio en venta. Ademas podrá tomar para si ó para las personas que recomiende al Agente, una ó mas suscriciones á la **Galeria de actualidades** con **figurines y patrones** á razon de 4 pesos fuertes anuales en vez de 6 que es el precio que continuará pagando el resto del público. Finalmente, el que abone de una vez la anualidad completa de 1856 recibirá de regalo una grande y hermosa **Lámina de trajes de Carnaval.**

Los nuevos suscritores que gusten pueden adquirir el tomo primero de **Los Mohicanos de Paris,** encuadernado, el cual comprende los 4 primeros libros ó tomos de **Alejandro Dumas,** desde que empezó la novela en **El Eco** hasta los folletines de enero de 1856, por un peso fuerte. Tambien pueden comprar la entrega de diciembre de la **Coleccion de novelas** donde principia **El Bandido de Lóndres,** por cuarenta centavos de peso. Al mismo precio cada una, se hallan de venta las dos entregas precedentes de octubre y noviembre de 1855 para los que deseen tener completa la coleccion.

Precio de suscricion á el Eco Hispano Americano, Galeria de actualidades, coleccion de novelas escogidas y demas accesorios.

Por un año 12 pesos fuertes y por medio año 6 pesos fuertes.

PRECIO DE SUSCRICION

que solo se admite por un año á la **Galeria de actualidades con modas y patrones,** seis pesos fuertes.

El pago de la suscricion es siempre anticipado y principia solamente el 1º de enero y el 1º de julio.

SE SUSCRIBE

En las Agencias generales, Libreria Española de Federico Real y Prado, esquina de las calles de Santa Rosa, San Francisco ó (frente á la administracion del papel sellado) y en la Libreria Nueva de Cárlos Alouen (fretel alCegio).

LIBRERIA DE HORTELANO

CALLE DE SANTA CLARA N.º 105.

Suscricion á periódicos que hay en esta Librería.

EL CONGRESO,

Periódico político publicado en el Paraná, con la cooperacion de la mayor parte de los miembros del Congreso Federal Legislativo.

Su política está basada en estas líneas:

"Organo fiel de los grandes intereses del Pueblo Argentino, EL CONGRESO sostendrá en alto el "dogma de la integridad nacional, combatiendo con calor toda idea, todo conato, que tienda á quebrantar "nuestras tradiciones y á romper con mano fratricida el vínculo de union cuyo símbolo ostenta nuestra "gloriosa bandera de Mayo."

Los números de este periódico, que por ahora se publica dos veces por semana, se reciben por todos los vapores que llegan de los rios.

PRECIO DE SUSCRICION—Tres meses 3 patacones.

LA CONFEDERACION,

Periódico Político, Comercial y Literario.

Se publica en el Rosario tres dias por semana. Se recibe por todos los vapores que llegan de los rios.
PRECIO DE SUSCRICION—2¼ patacones al mes.
Se admiten suscriciones en la Libreria de Hortelano.

LA MODA.

REVISTA SEMANAL DE LITERATURA, TEATROS, COSTUMBRES Y MODAS.

Director, **D. Francisco Flores Arenas.**—Colaboradores, **D. Ferran Caballero,** y otros literatos de acreditado concepto.

La Seccion de Modas se halla á cargo de Madamoiselle Fanni, Leonora, Grissi, Richelieu y Sajau etc.

Se admiten suscriciones en la LIBRERIA DE **Hortelano.**

La remesa se hace por los paquetes ingleses de vapor.

Cada número consta de 32 á 40 páginas de impresion; de un lindo FIGURIN DE MODAS; un GRAN PATRON con dibujos de bordados; un modelo de CROCHET; y un MODELO DE TAPICERIA.

Las muestras se hallan de manifiesto en casa de los Sres. Corresponsales.

Suscricion por un año 6 patacones.

A MITAD DEL PRECIO DE LA EDICION DE MADRID.

LA INTERESANTISIMA NOVELA HISTORICA ESPAÑOLA,

D. JUAN EL SEGUNDO

O

EL BUFON DEL REY.

Original del célebre escritor

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

(Autor de **El Condestable D. Alvaro de Luna,** de **Men Rodriguez de Sanabria,** y de otras magníficas producciones.)

BUENOS AIRES 1856.

Un tomo de 600 columnas de impresion clara en 4º mayor y buen papel, 30$.

Libreria Española de Federico Real y Prado, esquina de las calles Santa Rosa y San Francisco, frente á la Administracion del Papel Sellado. a5—5p

Empresa de la Draga del Riachuelo.

La Comision Directiva convoca á los señores accionistas de esta empresa á asamblea general para el Jueves próximo 14 del corriente, en los salones de la Bolsa, á las dos de la tarde, para presentarles las cuentas de la inversion del capital, sus actuales compromisos, y para consultar la marcha futura de la empresa. a7—8p

Terreno—Se vende uno en la márgen del Tigre, con un rancho nuevo por muy bajo precio, ocúrrase á la oficina de este diario. a5—6p

Cebada para semilla.

Hay en venta de buena calidad en el depósito de instrumentos de agricultura. Calle de la Esmeralda número 81. a9-6p

Concurso de Manuel Pizarro y Ca.—Habiendo una cantidad disponible, el síndico que firma previene á todos los que tengan accion, se sirvan presentar sus cuentas en debida forma en el término de 8 dias, para repartirse los fondos que el Tribunal de Comercio autoriza. Calle de Maipú núm. 40.—Luis Amadeo. a6—8p

Sirvienta, se necesita una para el cuidado de un niño de dos años y medio de edad. Calle de Potosí n. 207. a6 6p

Se precisan 3 ó 4 estranjeros para cuidar unas majadas en el partido de Giles; se les dará sueldo y un interés en cada majada; para tratar ocurran á la Jaboneria de la Estrella frente á la capilla de Salinas. Tambien se desean comprar algunas ovejas mestizas y otras ordinarias, como tambien padres finos. a7—6p

Compañia de Seguros marítimos y terrestres del Imperio del Brasil.

Directores de la Sociedad en Rio de Janeiro.

PRESIDENTE.
Theófilo Benedicto Ottoni.
SECRETARIO.
João Baptista Vianna Drumond.
DIRECTORES.
Angelo Muniz da Sá. Ferraz.
Christiano Benedicto Ottoni.
Militão Correa de Sá.

Bajo este título se ha establecido el 30 de abril último en la ciudad de Rio Janeiro, una compañia de Seguros Marítimos y Terrestres con un capital de Rs. 16,000,000$000, siendo mas ó menos 8,000,000 de duros, de los que 1,000,000 ya están en caja y otro 1,000,000 entrarán ántes del fin del año.

Con el deseo de estender sus operaciones á Rio de la Plata, la compañia establece una agencia en esta ciudad, con facultades ámplias y generales para efectuar toda clase de seguros sobre buques y efectos destinados á cualquier puerto del Brasil, Habana, Estados-Unidos, Europa y puertos del Pacífico, asi como tambien para los rios interiores del Paraná y Uruguay, ya sean embarcaciones mayores, ó de cabotaje lo mismo que los buques fondeados en el puerto. Tambien se encarga de seguros contra incendio, estando el agente autorizado para arreglar definitivamente las averias que ocurriesen.

Esta compañia ofrece al comercio una tarifa en general mas ventajosa para los aseguradores que la exijida por las compañias europeas.

Los nombres bien conocidos de los directores que componen la compañia ofrecen las mejores garantias á las personas que gusten tratar con ella.

El que suscribe nombrado agente general de la compañia en el Rio de la Plata, tendrá el mayor gusto en dar mas informes, para lo que se servirán ocurrir al escritorio temporario calle de Mayo 65.
j28—30p *Juan Greenway.*

Aviso de la Colecturia General.

Estando recibidos en la Colecturia los Registros de Contribucion Directa del presente año de los juzgados de paz de las parroquias de la Catedral al Sud, Balbaneda y Barracas al Norte; se avisa a los contribuyentes de dichas parroquias, pueden verificar el pago en la Colecturia de las cuotas que les corresponde, con prevencion, que desde la publicacion de este aviso corre el término de sesenta dias que fija el art. 8.º de la Ley de 22 de Octubre del año próximo pasado, y que se transcribe a continuacion—

"Art. 8.º Los contribuyentes de la ciudad son obligados a satisfacer sus respectivas cuotes en la Colecturia General, dentro de los sesenta dias de la publicacion de que habla el art 60, y los que en dicho término no lo hubieran verificado, serán ejecutados al pago, con mas el aumento de un veinte por ciento sobre aquellos."— Julio 23 de 1856.
jl 26 15 p.

Se venden dos cabritas lecheras. El que se interese ocurra frente á Sta. Lucia que se darán en un precio muy módico. j29—15p.

SASTRERIA DEL CAPRICHO.

Calle de Cuyo núm. 195½

Pantalones hechos de un género grueso.................$					40
Idem idem de casimir de medio tiempo....................				60	70
Idem idem de casimir negro....			80	100	120
Chalecos de piqué negro......				60	70
Idem de seda................			60	70	80
Idem de terciopelo............			90	100	110
Chaquetones gruesos de paño piloto......................				90	125
Paletoes y sacos de paño......		100	135	160	200
Idem de castor muy rico......					270
Talmas..........................			90	150	250 300
Bukinganes..................250		300	350	400	500

Talmas para niños y levitas para hombres.

Se trabaja tambien de medida. La moderacion del precio y la exactitud del trabajo agradará á las personas que deseen ocuparla. jl4—30p

A los pasageros venidos por el bergantin español PEPILLO de la Coruña; se avisa que habiendo pasado con esceso el tiempo concedido por contrata, para pagar el importe de sus pasages, y que por consiguiente, serán demandados en España los fiadores de los que no hayan cumplido con su obligacion antes del 10 del corriente, ocurriendo al efecto á los consignatarios del buque calle de la Merced 104.
jl30—15p

Piezas para hombres solos.—En la calle de Belgrano al lado del núm. 171, se han establecido unas Sras. respetables del pais, y dedicádose al cuidado de hombres solos. Tienen para esto una gran casa, con muchas y varias piezas bien empapeladas, las que se alquilarán con asistencia ó sin ella. Las personas que no tengan familia, encontrarán en la susodicha casa, el verdadero hogar doméstico.
a4 15p.

Se vende la casa calle del Comercio n. 85, edificada a la moderna, con seis habitaciones y oficinas necesarias, todos los pisos de tabla y los techos embaldosados. Para verla y tratar ocúrrase a la misma casa de las once de la mañana a las dos de la tarde, ó a la casa calle San Francisco núm. 142, en el resto del dia. a5 10p

LIBRERIA DEL PLATA.

Calle de San Martin número 24.

Gramáticas castellanas por Alemany, por Herranz Quiroz y otros; Curso de castellano-francés por Labougle; principios de educacion por el Canónigo Piñero; Obligaciones del hombre, tablas de conchavos y alquileres &a., y un surtido general de libros de enseñanza y educacion, y tambien de devocionarios, y de artículos y útiles de escritorio, entre ellos plumas de oro de California, acero, ave, &a., libros y papel blanco rayado y papeleria fina &a.|&a.

La muebleria suiza del frente al paredon de San Miguel, se ha trasladado en la calle de Federacion núm. 215½. Su dueño promete servir a sus favorecedores con el esmero y puntualidad que le es propia, y vender sus muebles a precios sumamente bajos. jl 23 30p.

Dulce de guayaba del Brasil en latas, se vende en el almacen esquina calle Victoria y Piedras n la de Representantes núm. 75.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.			AMERICA.		
Londres....	9 de	Junio	Hamburgo..	5	de Junio
Liverpool..	9	id.	Lisboa.....	13	de id.
Paris......	8	id.	Nueva-York	24	de Mayo.
Havre......	8	id.	Habana...	14	id.
Génova.....	7	id.	Valparaiso.	31	de id.
Madrid.....	8	id.	Pernambuco	30	de Juni
Málaga.....	5	id.	Rio Janeiro.	13	de Julio
Amberes...	7	id.	Bahia......	30	de id.

Señales para indicar la llegada de la correspondencia.

Gallardete Punzó.................Paquete inglés
" Azul.....................Montevideo.
" Blanco....................Santa Fe.
Verde ....Chile.
" Amarillo..................Perú.
" Celeste y blanco........Estado de B. A

Mensagerias Argentinas y Correos del Estado.

Planilla demostrativa de los dias de salida y regreso de las correspondencias á la campaña y provincias del interior, que conducen dichas diligencias:

Navarro, Chivilcoy y Bragado, los dias 4, 14 y 24.
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario, el 6 y 22 con cartas y periódicos y el 14 y 29 correos á la lijera
Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco y Federacion, los dias 10, 20 y 30.
Villa de Mercedes, y Chivilcoy todos los Viernes.
Lobos, todos los Jueves.
Lobos, y 25 de Mayo, los dias 3, 13 y 23.
Cañuelas, Monte los dias 8, 18, y 28.
Dolores y Chascomus, los dias 2, 6, 7, 10, 12, 16, 17, 20, 23, 25, 27 y 30.
Ranchos y Tandil, los dias 7 y 21.
Azul y Tapalqué los dias 6 y 22.
Capilla del Señor, Zárate, Baradero, San Pedro, San Antonio de Areco, los dias 9, 19 y 29.

LLEGADAS.

Del Rosario, los dias 2 y 16. Id. Pergamino 7, 1, y 27. id. Villa de Mercedes y Chivilcoy los Martes. Id. Bragado, 1, 11 y 21. Id. Lobos los Lúnes. Id 25 de Mayo, 10, 20 y 30. Id. Monte, 5, 15 y 25.

DIAS DE SALIDA.

De Dolores, Ranchos y Tandil, los dias 1 y 17. Id. Fuerte Azul, 2 y 16. Id. San Pedro, 7, 17 y 27.

NOTA.—Los boletos se despachan para todas las carreras, en la Administracion calle Santa Rosa número 125, y ademas para las del Oeste y Norte en la Plaza de Lorea, almacen de D. Benito Santiago.

Editor responsable—D. ROSENDO LABARDEN.